BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 260
Año XXXVI
Legislatura IX
27 de junio de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón 19519

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón 19519

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estadística de Aragón 19519

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón 19519

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales en Aragón 19520

1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón 19520

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón 19520

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento en Aragón 19520

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas 19521

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón 19521

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 188/18, sobre la necesidad de mejorar el estado de la carretera A-135 que conecta Broto y Ordesa en el centenario de la declaración de este espacio protegido. 19522

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 205/18, sobre el Corredor Cantábrico-Mediterráneo 19522

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 208/18, sobre la regulación de las actividades sanitarias calificadas de alto nivel social. 19522

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 207/18, sobre iDental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 19523

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón 19525

3.1.3. RECHAZADA
3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural 19526

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 342/17, sobre un plan de deporte escolar. 19526

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/18, sobre la atención sanitaria en el medio rural, asumida la iniciativa ciudadana del Ayuntamiento de Peracense y de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Cañada Vellida. 19526

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 434/16, sobre el «Retablo de Santa Elena» de Benabarre (Huesca) 19526

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 12/18, sobre la creación de un distintivo único de acreditación de Centros Residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). 19527

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 82/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios . . 19527

Interpelación núm. 83/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón 19527

Interpelación núm. 84/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública 19528

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 44/15-IX, relativa al Servicio de Atención al Usuario . . . 19528

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 32/18, dimanante de la Interpelación urgente núm. 81/18, relativa a la defensa del sector de la minería del carbón en Aragón 19528

Moción núm. 33/18, dimanante de la Interpelación núm. 80/18, relativa al impulso de la economía social en Aragón 19529

3.3.3. RECHAZADAS
3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 31/18, dimanante de la Interpelación núm. 29/17, relativa a la política general del Gobierno en materia de violencia contra las mujeres 19529

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 543/18, relativa a demandas de Binaced en carreteras 19529

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 534/18, relativa a los facultativos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón 19530

Pregunta núm. 535/18, relativa al control de residuos sanitarios producidos por la Clínica Idental 19530

Pregunta núm. 536/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado, en el mes de mayo, el Plan de Retorno Joven 19530

Pregunta núm. 537/18, relativa a la puesta en funcionamiento del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual. 19531

Pregunta núm. 538/18, relativa a la construcción de las balsas laterales del Matarraña . . . 19531

Pregunta núm. 539/18, relativa al abono de las tasas por expedición de documentos y licencia de obras al Ayuntamiento de Alcañiz, correspondientes a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz. 19531

Pregunta núm. 540/18, relativa al desprendimiento del Cerro Puy Pinos en Alcañiz. 19532

Pregunta núm. 541/18, relativa a las obras en la A-1604, carretera de la Guarguera . . . 19532

Pregunta núm. 542/18, relativa a la evaluación de la formación profesional básica 19533

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 324/18, relativa a la limpieza de los montes de Daroca para la prevención de incendios e inundaciones en la zona (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018) 19533

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 325/18, relativa a la limpieza de los diques de contención de avalanchas en los Montes de Daroca (Manchones) (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018) 19534

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 470/18, relativa al Anteproyecto de modificación del proyecto de servicio público de transporte regular de viajeros a la Plataforma Logística de Zaragoza (BOCA núm. 251, de 29 de mayo de 2018) 19534

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 490/18, relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios (BOCA núm. 251, de 29 de mayo de 2018) 19535

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 19535

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 19535

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 19535

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 19536

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 19536

7. ACTAS
7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 11 de diciembre de 2017 19536

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 12 de marzo de 2018 19537

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de marzo de 2018 19539

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 2 de abril de 2018. 19541

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de abril de 2018. 19543

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 2 de mayo de 2018 19545

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 14 de mayo de 2018 19546

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 28 de mayo de 2018 19548

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 12 de diciembre de 2017 19554

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 6 de febrero de 2018 19555

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 13 de marzo de 2018 19556

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de marzo de 2018 19558

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 3 de abril de 2018 19559

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 17 de abril de 2018 19560

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 15 de mayo de 2018 19562

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 29 de mayo de 2018 19563

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica, grupo C, vacante en el Justicia de Aragón. 19564

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 20 de junio de 2018, han acordado por unanimidad la omisión del debate de totalidad en la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el citado artículo 162.4 y en el artículo 163 del Reglamento, la Mesa de las Cortes ha ordenado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará a las dieciocho horas del día 27 de junio de 2018, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido de este Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 20 de junio de 2018, han acordado por unanimidad la omisión del debate de totalidad en la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el citado artículo 162.4 y en el artículo 163 del Reglamento, la Mesa de las Cortes ha ordenado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará a las dieciocho horas del día 27 de junio de 2018, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido de este Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estadística de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estadística de Aragón (publicado en el BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 19 de julio de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 206, de 1 de diciembre de 2017) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 27 de julio de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales en Aragón (BOCA núm. 206, de 1 de diciembre de 2017), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, desde el 27 de junio hasta el 17 de julio de 2018, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 26 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 20 de junio de 2018, han acordado por unanimidad la omisión de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón y su tramitación ante el Pleno directamente en lectura única, estableciendo un plazo de cuatro días para la presentación de enmiendas a la mencionada Proposición de Ley. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, en relación con el 162.4; 207 y 142 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de cuatro días, que finalizará a las 12.00 horas del día 26 de junio de 2018, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha conocido el escrito remitido por el Sr. Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón por el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, traslada el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto y publicada en el BOCA núm. 257, de 19 de junio de 2018.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento en Aragón (publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 24 de julio de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo en un plazo de seis meses:

1.1. Un estudio en la comunidad autónoma de Aragón para conocer la medición y condiciones de uso de las técnicas de coerción (especialmente las técnicas de contención mecánica) en aquellos centros en los que se realicen.

1.2. Establecer un registro unificado de uso de sujeciones o contenciones y plantear medidas a diferentes niveles para poder evitar su uso en el futuro.

1.3. Hacer un análisis del número y la composición de las plantillas de profesionales necesarias para poder llevar a cabo una práctica clínica libre de técnicas de contención.

1.4. Elaborar un mapeo de prácticas ya realizadas a nivel internacional para la consecución de los objetivos de la estrategia para terminar con las prácticas de contención y coerción en el ámbito de la atención para favorecer la utilización de medidas que ya se hayan probado efectivas.

1.5. Incluir a la sociedad civil (Plataformas, colegios oficiales, profesionales, usuarios/as...) en el diseño de dicha estrategia, estableciendo cauces reales de participación y control.

1.6. Llevar a cabo un abordaje centrado en los centros donde se atiende a pacientes diagnosticados de enfermedad mental debería complementarse con un abordaje específico a otros centros donde se utiliza la contención mecánica como estrategia normalizadora, como son los centros de personas mayores.

1.7. Establecer un procedimiento de evaluación de las medidas tomadas de forma semestral por parte del Departamento de Sanidad con los agentes implicados.

2. Asesorar a los niveles competentes administrativos para realizar rediseños de los espacios de hospitalización y de la organización de los/as profesionales de modo que se configuren para actuar como facilitadores en los procesos de recuperación y que favorezcan las medidas de desescalada.

3. Desarrollar un programa formativo y de difusión que incida en prácticas de relación terapéutica centradas en la persona, así como en la difusión de las medidas tomadas en esta estrategia.

4. A estudiar la implementación de los puntos previos en otros ámbitos más allá de lo relativo a Salud Mental (por ejemplo en pacientes agitados).

5. Trasladar esta iniciativa al Consejo Asesor de Salud Mental, órgano que deberá reunirse antes de la finalización del año 2018 para adoptar la metodología de actuación al respecto de la propuesta.»

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el desarrollo o funcionamiento del censo oficial que incluya detalladamente todas y cada una de las enfermedades raras existentes en la Comunidad, cruzando datos con los existentes a nivel estatal.

2. Incluir estudios de los trabajadores sociales en relación a la realidad social y sociolaboral de las personas afectadas por enfermedades raras.

3. Trasladar dichos estudios al Consejo de Salud de Aragón y a sede parlamentaria, al menos, una vez cada legislatura.»

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 188/18, sobre la necesidad de mejorar el estado de la carretera A-135 que conecta Broto y Ordesa en el centenario de la declaración de este espacio protegido.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 188/18, sobre la necesidad de mejorar el estado de la carretera A-135 que conecta Broto y Ordesa en el centenario de la declaración de este espacio protegido, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible y de forma urgente, acondicione la carretera A-135 en el tramo entre Broto y Ordesa y a que informe a los habitantes, los empresarios y las asociaciones de la zona y a los Grupos Políticos de estas Cortes de Aragón acerca del estado y los plazos de las obras en el túnel del Añisclo.»

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 205/18, sobre el Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 205/18, sobre el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo de la programación del conjunto del corredor cantábrico-mediterráneo y a que invierta de forma inmediata en las variantes de los dos tramos (no ejecutados) entre: Caminreal-Ferreruela y Villarreal de Huerva-Cariñena, según estudios informativos publicados en BOE de diciembre de 2000.

— Exigir que el tramo del corredor comprendido entre Zaragoza-Teruel-Sagunto tenga las mismas características y nivel de ejecución que el resto del corredor, es decir, vía doble electrificada, de altas prestaciones y de uso mixto para viajeros y mercancías.»

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 208/18, sobre la regulación de las actividades sanitarias calificadas de alto nivel social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de las actividades sanitarias calificadas de alto nivel social, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses la sociedad española ha asistido a noticias sobre franquicias de atención bucodental que en su política de marketing se distinguían de otras clínicas dentales por un presunto trasfondo social ofreciendo tratamientos presuntamente subvencionados y que ha dado lugar a numerosas reclamaciones por mala praxis.

La mayoría de las personas afectadas son personas con bajos recursos económicos que a través del reclamo del compromiso social y la publicidad vinculada a acciones de colaboración con entidades sociales, aceptaban financiaciones que ahora deben afrontar con tratamientos deficientes o inacabados y graves problemas económicos y psicológicos.

Este hecho ha puesto en evidencia lagunas legislativas en materia sanitaria, como es el caso de la regulación de las actividades sanitarias calificadas de alto interés social.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece en su artículo 91 que «Los centros y establecimientos sanitarios, sean o no propiedad de

las distintas Administraciones Públicas, podrán percibir, con carácter no periódico, subvenciones económicas u otros beneficios o ayudas con cargo a fondos públicos, para la realización de actividades sanitarias calificadas de alto interés social», además en el artículo 91.4 prevé que «El Gobierno dictará un Real Decreto para determinar las condiciones mínimas y requisitos mínimos, básicos y comunes, exigibles para que una actividad sanitaria pueda ser calificada de alto interés social, y ser apoyada económicamente con fondos públicos».

El Real Decreto al que hace referencia la Ley General de Sanidad de 1986 está sin desarrollar y, se demuestra como una herramienta necesaria para combatir ejemplos de mala praxis como la que se está produciendo con alguna clínicas dentales como se refleja en el inicio de la exposición de motivos.

La realidad impone la regulación urgente de las actividades sanitarias que pueden ser calificadas de «alto interés social», con el objetivo de luchar contra el fraude de quienes no ejercen su actividad con los fines sociales que exhiben en su publicidad y acotar responsabilidades en casos de fraude o abuso.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a desarrollar la Ley 14/1986 General de Sanidad y dictar el Real Decreto que debe determinar las condiciones mínimas y requisitos mínimos, básicos y comunes, exigibles para que una actividad sanitaria pueda ser calificada de alto interés social, y ser apoyada económicamente con fondos públicos.

Zaragoza, 15 de junio de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 207/18, sobre iDental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre iDental, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del año 2017 las clínicas iDental, clínicas odontológicas catalogadas como «de bajo coste» y presentes en 22 provincias de España, habían recibido según información del Gobierno casi 1.500 reclamaciones en seis Comunidades Autónomas, de las diez en la que están presentes, cuyos principales motivos eran los siguientes:

—Incumplimiento de la condiciones de la contratación.

—Disconformidad con los tratamientos recibidos.

—Demora en la prestación del servicio de manera injustificada.

—La no devolución de las cantidades cobradas ante la falta de prestación del servicio.

—Incumplimientos del derecho de desistimiento.

—Facturaciones incorrectas.

En estos días estamos siendo testigos como el problema causado por estas clínicas ha aumentado de manera significativa y como la gravedad del asunto está llegando a tales niveles que los mecanismos judiciales se están poniendo en marcha a raíz de decenas de denuncias de clientes en diferentes Comunidades Autónomas, hasta el punto de que ayer mismo, se llamó a declarar a los administradores de las clínicas dentales, por supuestos delitos de estafa, falsedad documental y apropiación indebida.

De hecho, los colegios profesionales de dentistas han empezado a promover actuaciones colectivas contra las clínicas de iDental. El Colegio de Dentistas de Sevilla ha anunciado recientemente que interpondrá una denuncia penal contra iDental y sus responsables por la comisión de presuntos delitos de estafa, apropiación indebida y publicidad falsa, ya que tiene constancia de más de 1.200 quejas de afectados por la mala praxis de las clínicas o el cierre repentino de éstas. Desde la Comunidad de Madrid aseguran que han interpuesto hasta 12 expedientes a la empresa por incumplir la normativa técnico sanitaria. De momento, organizaciones de consumidores como FACUA, tienen constancia de 610 reclamaciones en esta Comunidad y sólo en Cataluña hay otras 600 más. En Albacete, los afectados han constituido una plataforma que iniciará las medidas oportunas para que se finalicen los tratamientos que han quedado a medias tras el cierre repentino de la clínica o se devuelvan las cuantías abonadas sin haber iniciado tratamientos. El Servicio de Consumo cántabro ha abierto cinco expedientes sancionadores contra la empresa por más de cincuenta reclamaciones en las que detecta infracciones administrativas, cláusulas abusivas en los contratos, mala pra-

xis retrasos injustificados en el inicio de tratamientos y durante su ejecución.

Dado el cariz que la situación estaba tomando hace ya unos días, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), emitió una serie de recomendaciones para los afectados a fin de que puedan ejercer sus derechos ante los órganos pertinentes. Entre las recomendaciones encontramos las de presentar reclamaciones por escrito ante las clínicas, preferiblemente vía fax; solicitar los historiales a las clínicas vía buro-fax o medio fehaciente y en caso de no obtener respuesta, acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); presentar reclamaciones ante las autoridades de consumo y sanitarias de las Comunidades Autónomas, en caso de ser preciso realizar una peritación por un profesional de la odontología y presentar una denuncia ante los juzgados de su localidad; en caso de tener créditos vinculados, presentar la correspondiente denuncia ante los servicios de defensa de los clientes de las entidades financieras con las que se tenga el crédito vinculado, pudiendo desistir en los créditos firmados hace menos de 14 días naturales; así como guardar toda la documentación relativa al caso.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, preocupado desde hace meses con esta problemática, presentó y llevó a debate a la Comisión de Sanidad y Consumo, del Congreso de los Diputados, una proposición no de Ley sobre la regulación de la publicidad y el funcionamiento de las clínicas dentales en España que se aprobaría con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir el mandato de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales el 27 de abril de 2016, en los términos siguientes, a fin de que el Gobierno adopte las medidas necesarias para que:

— Las clínicas franquiciadas continúen con su funcionamiento habitual, garantizándose los derechos de los profesionales y la atención a los usuarios que tuvieran servicios contratados.— Con la colaboración de las asociaciones de consumidores, se refuercen o implanten sistemas de prevención y garantía que eviten o reduzcan los perjuicios a los consumidores ante estas situaciones.

— Se establezcan los protocolos de actuación, en los que participen las asociaciones de consumidores, para canalizar tanto la información como las posibles reclamaciones que afecten a los consumidores y usuarios.

— De común acuerdo con las Comunidades Autónomas, se establezcan medidas eficaces para el control de la publicidad y propaganda comercial sanitaria. En todo caso, no se podrán incluir ofertas económicas, rebajas, premios o cualquier otro tipo de atractivo económico.

— No se podrá obligar al cliente a la financiación o al pago anticipado de tratamientos no realizados.

— Obligar a que sean transparentes y accesibles al público el nombre y número de colegiado de los especialistas de odontología, especificando el nombre y número de colegiado de aquel que ejerza la dirección técnica del centro.

— Dictar instrucciones a la inspección de trabajo para que revise la existencia de «falsos autónomos» al servicio de las clínicas.

— Establecer un portal de transparencia para los prestadores de servicios sanitarios, en el que figuren el tipo, número y porcentaje de tratamientos.

— Obligatoriedad por parte de los colegios de Odontólogos, dentro del ámbito de sus competencias, de llevar un registro de las resoluciones sobre las reclamaciones realizadas, accesible al público general.

2. Cumplir el mandato de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, aprobada en sus términos en la sesión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales celebrada el 24 de noviembre de 2016, por la que se instaba al Gobierno a realizar un análisis integral y coordinado de la normativa vigente en materia de publicidad de centros, establecimientos y servicios sanitarios y, como consecuencia, y al objeto de elaborar una norma que contenga la regulación básica del Estado sobre esta materia, que:

a) Mejore, actualice y clarifique la regulación de la publicidad de centros, establecimientos y servicios sanitarios.

b) Garantice la seguridad de pacientes y usuarios, persiguiendo la publicidad engañosa y evitando los posibles perjuicios que puedan producirse.

c) Regule de forma detallada la inspección, el control, las responsabilidades y las sanciones que se deriven de la publicidad engañosa en estos centros, cualquiera que sea el régimen jurídico bajo el que presten sus servicios (franquicias, etcétera).

3. Una vez realizado el análisis integral y coordinado de la normativa vigente, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, que se impulsen medidas eficaces para el control de la publicidad y propaganda comercial sanitaria incluyendo, en su caso, restricciones en este tipo de publicidad que impidan incluir ofertas económicas, rebajas, premios o cualquier otro tipo de atractivo económico.

4. Coordinar con las Comunidades Autónomas un plan específico de inspección laboral en las clínicas dentales para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral.

5. Inspeccionar el cumplimiento de los requisitos de titulación profesional en las clínicas odontológicas y de los criterios de acreditación de la formación especializada que ofertan algunas de estas clínicas, todo ello en coordinación con las autoridades y organizaciones profesionales competentes.

6. Apoyar a los afectados en las pruebas periciales para la acreditación de los presuntos daños provocados en las clínicas dentales.»

Desde Ciudadanos, consideramos que las Comunidades Autónomas, como administraciones responsables de garantizar los derechos de los consumidores y usuarios, además de acreditar y supervisar el correcto funcionamiento de los centros sanitarios de su territorio, han concurrido en una grave dejación de funciones, desembocando su irresponsabilidad en graves perjuicios para miles de ciudadanos en todo el territorio nacional. Pero también consideramos que desde la Administración General del Estado pueden llevarse a cabo medidas concretas que faciliten los procedimientos de reclamación y defensa de los derechos de los consumidores afectados por esta situación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Entablar conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas iDental a fin de trasladarles toda la información precisa para que

puedan ejercer la defensa de sus derechos en materia de consumo y sanidad ante los organismos correspondientes de la Comunidad Autónoma.

2. Trasladar al próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud este problema a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios así como de la publicidad sanitaria que se emita desde ellos.

3. Hacerse cargo de las necesidades de peritaje que precisen los afectados por iDental.

4. Constituir una mesa de expertos independientes, a fin de: (i) determinar si la administración autonómica ha podido incurrir en responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas obligadas a efectuar labores de inspección y supervisión en el ámbito sanitario; (ii) informar, en su caso, sobre las posibles respuestas legales dirigidas a resarcir a los afectados de los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la administración pública.

Zaragoza, 14 de junio de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón, publicada en el BOCA núm. 250, de 25 de mayo de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone cambiar el punto 1 por la siguiente redacción:

«1. Impulsar el desarrollo o funcionamiento del censo oficial que incluya detalladamente todas y cada una de las enfermedades raras existentes en la Comunidad, cruzando datos con los existentes a nivel estatal. Que estos datos puedan ser usados por la administración aragonesa para poder lanzar los proyectos necesarios y garantizar la mejora de la asistencia sanitaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto inicial:

«Que los siguientes puntos se lleven a cabo en un plazo de 6 meses por parte del Departamento de Sanidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto final:

"Que el Departamento de Sanidad trabaje en reuniones periódicas con la sociedad civil (agentes sociales relacionados con enfermedades raras) con la finalidad de poner en marcha un Plan Integral de Enfermedades Raras para la Comunidad Autónoma de Aragón y que este se lleve a cabo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.1.3. RECHAZADA
3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 342/17, sobre un plan de deporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 342/17, sobre un plan de deporte escolar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/18, sobre la atención sanitaria en el medio rural, asumida la iniciativa ciudadana del Ayuntamiento de Peracense y de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Cañada Vellida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 2/18, sobre la atención sanitaria en el medio rural, asumida la iniciativa ciudadana del Ayuntamiento de Peracense y de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Cañada Vellida, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 216, de 16 de enero de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 434/16, sobre el «Retablo de Santa Elena» de Benabarre (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 434/16, sobre el «Retablo de Santa Elena» de Benabarre (Huesca), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 12/18, sobre la creación de un distintivo único de acreditación de Centros Residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 12/18, sobre la creación de un distintivo único de acreditación de Centros Residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 218, 31 de enero de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 82/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurridos ya tres años desde el inicio de la legislatura y a un año de finalizar la misma conviene hacer una evaluación de la política general del Gobierno de Aragón en materia de Derechos y Garantías de los Usuarios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Derechos y Garantías de los Usuarios?

Zaragoza, 15 de junio de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 83/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurridos ya tres años desde el inicio de la legislatura y a un año de finalizar la misma conviene hacer una evaluación de la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón.

Por lo que esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Donación de sangre y tejidos?

Zaragoza, 15 de junio de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 84/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad a la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurridos ya tres años desde el inicio de la legislatura y a un año de finalizar la misma conviene hacer una evaluación de la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública.

Por lo que esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública?

Zaragoza, 15 de junio de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 44/15-IX, relativa al Servicio de Atención al Usuario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 44/15-IX, relativa al Servicio de Atención al Usuario, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 32/18, dimanante de la Interpelación urgente núm. 81/18, relativa a la defensa del sector de la minería del carbón en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm.81/18, relativa a la defensa del sector de la minería del carbón, formulada por la Diputada Dolores Serrat More, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. De acuerdo con el sector de la minería del Carbón y de las CCAA con minería promuevan ante el Gobierno de España el desarrollo de un Pacto de Estado en defensa del carbón que entre otras cuestiones garantice la continuidad de las Centrales térmicas más allá de 2025.

2. Soliciten al Gobierno de España que se desbloqueen y agilicen los trámites relacionados con la concesión de ayudas del Plan Miner conforme al acuerdo firmado el pasado mes de marzo.

3. Impulsen al Gobierno de España a continuar con los trabajos con el sector minero para la elaboración la elaboración del nuevo Plan Miner 2019.

Zaragoza, 19 de junio de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Moción núm. 33/18, dimanante de la Interpelación núm. 80/18, relativa al impulso de la economía social en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 80/18, relativa al impulso de la economía social en Aragón, formulada por Román Sierra Barreras, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón para dar cabida en el dicho consejo a las asociaciones más representativas de la economía social y de los autónomos.
2. Crear el Consejo de Fomento de la Economía Social de Aragón
3. Crear un Plan de Impulso y de Consolidación de la Economía Social aragonesa basado en fomentar el empleo estable y de calidad; la innovación social; crecimiento, cooperación y mejora del tejido de entidades de la economía social; gobernanza participativa y el desarrollo sectorial.

Zaragoza, a 19 de junio de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.3. RECHAZADAS
3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 31/18, dimanante de la Interpelación núm. 29/17, relativa a la política general del Gobierno en materia de violencia contra las mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha rechazado la Moción núm. 31/18, dimanante de la Interpelación núm. 29/17, relativa a la política general del Gobierno en materia de violencia contra las mujeres, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 254, de 12 de junio de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la Pregunta que figura a continuación, formulada por el diputado Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 543/18, relativa a demandas de Binaced en carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las demandas de Binaced en carreteras.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Binaced, con todos los grupos políticos con representación en el ayuntamiento Binaced-Valcarca, lanzaban al unísono un mensaje al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón para que diera soluciones a la situación de los accesos al pueblo, ya que los parcheos no sirven para solventar una situación que está frenando el crecimiento de la localidad y pone en riesgo la vida de los que a diario usan las carreteras para entrar o salir de Binaced.

La situación se ha hecho insostenible en las carreteras que entran o salen al pueblo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las soluciones que se pretenden realizar desde el Gobierno de Aragón para acometer las demandas del Ayuntamiento de Binaced-Valcarca en

las carreteras A-1238, A-2220 y A-140, en la presente legislatura?

Zaragoza, 15 de junio de 2018.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 534/18, relativa a los facultativos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los facultativos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

ANTECEDENTES

En el informe remitido por el Consejero de Sanidad al Grupo Parlamentario Popular en el que se justificaba la creación de la jefatura de sección del Banco de Tejidos, en el seno del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, se señalaba que las funciones que desarrollaba eran idénticas a la de los cuatro facultativos con responsabilidad en el banco de sangre y cuyas plazas no se ha reconvertido en jefaturas de sección.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad modificar la RPT del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón para establecer la misma calificación y nivel a puestos que tienen idénticas funciones? En caso de respuesta negativa, ¿por qué motivo se comete dicha desigualdad entre trabajadores con idénticas funciones?

Zaragoza, 12 de junio de 2018.

La diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 535/18, relativa al control de residuos sanitarios producidos por la Clínica Idental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de residuos sanitarios producidos por la Clínica Idental.

ANTECEDENTES

La Clínica Idental ha operado en la ciudad de Zaragoza sin licencia de apertura, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué área de la administración sanitaria ha sido la responsable del Control de los Residuos Sanitarios generados por esta empresa?, ¿Cómo se ha efectuado ese control y cuáles son las conclusiones de las actas de inspección?

Zaragoza, 12 de junio de 2018.

La diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 536/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado, en el mes de mayo, el Plan de Retorno Joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado, en el mes de mayo, el Plan de Retorno Joven.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a presentar el Plan de Retorno Joven en tres meses desde la aprobación de la misma, concluyendo dicho plazo en el mes de mayo de 2018. Transcurrido el mismo, el Plan de Retorno Joven no se ha presentado.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por el que Gobierno de Aragón no ha presentado el Plan de Retorno Joven, en

el plazo previsto en la Proposición no de Ley aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 19 de junio de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 537/18, relativa a la puesta en funcionamiento del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó, a través de pregunta escrita, que el plazo para la realización y puesta en funcionamiento del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual era en el mes de mayo. Transcurrido ese mes, el protocolo no se ha elaborado ni puesto en marcha.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que Gobierno de Aragón no ha realizado ni activado el protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual, pese a así haberlo manifestado en pregunta parlamentaria?

¿Cuándo se prevé su realización y puesta en marcha?

Zaragoza, 14 de junio de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 538/18, relativa a la construcción de las balsas laterales del Matarraña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de las balsas laterales del Matarraña.

ANTECEDENTES

La construcción de las 5 balsas pendientes de construir en varios barrancos laterales de los ríos Matarraña, Tastavins y Algars, es una cuestión altamente demanda, y exigida por parte de los vecinos de la zona que tuvieron ocasión de reunirse con el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona.

Estas balsas cuentan con los informes de impacto ambiental aprobados desde el año 2012, y su construcción supondría la regulación y aprovechamiento de los caudales y aseguraría una reserva estratégica.

Ante la posibilidad de iniciar la construcción de estas balsas,

PREGUNTA

¿A qué Departamento y con cargo a qué partida presupuestaria se asignaría la construcción de las cinco balsas laterales pendientes de construir en el Río Matarraña?

Zaragoza, a 15 de junio de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 539/18, relativa al abono de las tasas por expedición de documentos y licencia de obras al Ayuntamiento de Alcañiz, correspondientes a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de las Tasas por expedición de documentos y licencia de obras al Ayuntamiento de Alcañiz, correspondientes a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El importe de las tasas por expedición de documentos y licencia de obras del nuevo hospital del Alcañiz, asciende a 600.000€, que deberían haber sido abonados hace meses. Del mismo modo el Icio debería pagarse antes del 20 de Junio por parte de la empresa.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a realizar el Gobierno de Aragón para garantizar el pago por parte de la empresa constructora del nuevo hospital de Alcañiz, de las tasas por expedición de documentos, licencia de obras e Icio? ¿Se compromete el Gobierno de Aragón a pagar estas tasas directamente al Ayuntamiento de Alcañiz y descontarlas posteriormente de la certificación?

Zaragoza, a 15 de junio de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 540/18, relativa al desprendimiento del Cerro Puy Pinos en Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentaria Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desprendimiento del Cerro Puy Pinos en Alcañiz.

ANTECEDENTES

Tras el desprendimiento del cerro Pui Pinos ocurrido en la ciudad de Alcañiz en abril de 2017, que ocasionó el desalojo de 33 personas, y que a día de hoy todavía 8 de ellas siguen fuera de sus domicilios. A raíz de estos hechos se anunciaron una serie de medidas de emergencia y ayudas económicas, tanto por parte del Gobierno Autonómico, como del Gobierno Estatal.

Las ayudas por parte del Gobierno Estatal se han recibido y ascienden a la cantidad de 104.000€, la misma cantidad con la que se comprometió el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo va a aportar el Gobierno de Aragón la cantidad que le corresponde para solventar la situación de los afectados por el desprendimiento del cerro Pui Pinos en Alcañiz?

Zaragoza, a 15 de junio de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 541/18, relativa a las obras en la A-1604, carretera de la Guarguera.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras en la A-1604, carretera de la Guarguera.

ANTECEDENTES

La A-1604, la carretera de la Guarguera, ha salido en los medios de comunicación, por las peticiones de su arreglo por sus habitantes. Después de que la Asociación Guarguera presentara con fecha 1 de junio de 2018 un escrito al Presidente del Gobierno de Aragón, el mismo fue remitido a todos los partidos políticos de Cortes de Aragón.

En dicho escrito, que apareció en los medios de comunicación, se solicita, entre otros aspectos, información sobre las obras que se están realizando en los puntos kilométricos 49/50 de la A.1604 consistentes, en ese momento, en la apertura de una nueva pista desde la carretera, en una propiedad particular y que, además, se encuentra dentro de dos espacios de la Red Natura 2000.

Esta pista supone un nuevo acceso a un chalet situado encima de la carretera, en el punto kilométrico.49.400. Dicho chalet cuenta asimismo con otro acceso hormigonado desde la propia carretera, en el punto kilométrico 50, distinto al que nos ocupa, y que se desconoce si está autorizado por el Gobierno de Aragón, a la vista de su pendiente, ubicación, desagüe hacia la propia carretera A-1604, etc.

Utilizando este acceso, pero ensanchado de forma notable, modificando su inclinación con una fuerte excavación, y prolongándolo durante aproximadamente medio kilómetro y, al parecer, sin autorización alguna, se ha construido una nueva pista hasta dicho chalet. Todo ello en una propiedad particular, por lo que parece evidente que se está efectuando con los medios usados para las obras realizadas por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en la A-1604, con señalización de carreteras, y con supervisión del personal de dicho Departamento.

Dicha empresa es Santiago Angulo S.L., a la que, al parecer, se le han adjudicado la ejecución de los 350.000€ anunciados por el Departamento de Vertebración para este año en la A.1604.

Además de todo ello, los trabajos se desarrollan en Zona Red Natura 2000 (LIC y ZEPA), y en suelo calificado como No Urbanizable de protección Especial. Según parece, carecen de autorización del Ayuntamiento de Boltaña, carecen de autorización del propio Gobierno de Aragón (Movilidad), están realizados en una propiedad particular sin autorización (en la primera parte de la pista) y están realizados por la empresa « adjudicataria» de una obra pública (Santiago Angulo S.L.) del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, y con el señalamiento de la obra, vigilancia y colaboración de personal del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Es conocedor el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, de los hechos relatados?

A partir de la visita del día 12 de junio en Boltaña, y ante la evidencia de estos hechos en la opinión pública y en redes sociales, ¿se ha iniciado por parte de ese Departamento un procedimiento de investigación para aclarar estos hechos y depurar responsabilidades?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria del presupuesto del Gobierno de Aragón se están ejecutando las obras en la A-1604, y que asciende a 350.000€ según el anuncio de su Departamento?

¿Qué tipo de procedimiento se ha seguido para su licitación y contratación? ¿Por qué medio se ha publicitado dicho procedimiento, dado que no hemos con-

seguido encontrar el mismo en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón?

¿Qué tipo de proyecto se ha redactado para la contratación y ejecución de estas obras? ¿Quién es su redactor?

¿Están contempladas en el mismo las obras descritas a partir del pk 49/50, en terrenos propiedad privada fuera de la A-1604 y en el chalet de un particular? ¿Cómo se justifican dichas obras en el proyecto, si es que se hace?

¿A cuánto asciende el presupuesto de las obras descritas, realizadas en el pk 49/50? ¿Qué porcentaje suponen sobre el importe de 350.000€ anunciado para la obra?

¿Existen denuncias a causa de las obras en la A-1604 por parte de otras administraciones?

¿Se ha cumplido el trámite de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles del artículo 42 y ss de la Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, preceptivo en este caso como mínimo por tratarse de obras en espacios de la Red Natura 2000?

En Zaragoza, a 15 de junio de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 542/18, relativa a la evaluación de la formación profesional básica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentaria Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de la Formación Profesional Básica.

ANTECEDENTES

En las instrucciones del Departamento de 30 de mayo de 2016, en lo que afecta a las propuestas de título de graduado de Educación Secundaria obligatoria del alumnado que ha cursado ciclos de Formación Profesional Básica, se especifica en la instrucción tercera que a efectos de la obtención del título de Graduado de la ESO, se considerará que los alumnos de ciclos de Formación Profesional Básica han alcanzado los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y tienen adquiridas las competencias correspondientes sólo cuando tengan superados todos los módulos profesionales del ciclo.

En cambio, en las instrucciones de final de curso de 25 de mayo de 2018, en el 5.4 sobre evaluación de la Formación Profesional Básica, se especifica en el apartado de titulación que «Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto del Estado social y político por la educación, los alumnos que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de la ESO, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.»

Ambas instrucciones son contradictorias y están haciendo que los centros tomen decisiones diferentes entre sí sobre la evaluación del alumnado de la Formación profesional Básica.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de los diferentes criterios y toma de decisiones que están aplicando los centros respecto a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria del alumnado de Formación Profesional Básica? ¿Qué propone el Departamento para que todo el alumnado de Formación Profesional Básica de Aragón tenga igualdad de oportunidades en la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria?

Zaragoza, a 15 de junio de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 324/18, relativa a la limpieza de los montes de Daroca para la prevención de incendios e inundaciones en la zona (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

Aunque se tiene constancia de la necesidad de aclareo de dichos montes, al igual que en buena parte del territorio que gestiona el Gobierno de Aragón (aproximadamente 1.200.000 hectáreas), es necesario un análisis previo e inventario de la masa actual para estudiar y diseñar la intensidad y peso de la actuación, así como la posibilidad de enajenar un aprovechamiento del mismo.

En cualquier caso, son muchos los montes de Utilidad Pública que requieren de actuaciones selvícolas y exiguos los presupuestos para estas labores, debiéndose priorizar las zonas de actuación.

No obstante, en la pasada década se ejecutó la ampliación y mantenimiento de un área cortafuegos, en una superficie de 15,82 ha y la ejecución de una faja auxiliar en un camino colindante a la misma, en una superficie de 7,49 ha; ambas situadas al noreste de la población de Manchones.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad destina anualmente fondos para tratamientos selvícolas y para trabajos de prevención de incendios forestales, cofinanciados con fondos FEADER y que, por ello, deben someterse a un proceso de concurrencia competitiva basado en criterios de selección que recoge el PDR de Aragón. Igualmente, viene realizando trabajos selvícolas y de prevención con el operativo de cuadrillas forestales a lo largo del territorio aragonés basados en diferentes criterios técnicos.

La gestión y protección del dominio público hidráulico es competencia de los Organismos de cuenca, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Comunidad Autónoma y que se proyecten sobre el mismo espacio físico. En este sentido el Departamento ha propuesto que la gestión de los montes que integran el dominio público forestal de titularidad autonómica, en lo que concurran con el dominio público hidráulico, se ponga al servicio del objetivo común de prevenir los riesgos de inundación.

En este sentido, se trasladará esta demanda para su valoración e inclusión, si procede, en futuras actuaciones de tratamientos selvícolas y prevención de incendios forestales.

Zaragoza, a 12 de junio de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 325/18, relativa a la limpieza de los diques de contención de avalanchas en los Montes de Daroca (Manchones) (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

A lo largo de la segunda mitad del siglo pasado se llevó a cabo una ingente labor de corrección hidrológica-forestal en la cuenca media y baja del río Jiloca, en la línea de actuaciones que se realizaron a principios de ese siglo en el municipio de Daroca y que están a punto de cumplir los 100 años.

Se trata de proyectos integrales a nivel de cuenca que tienen por objeto la conservación, defensa y recuperación de la estabilidad y fertilidad de los suelos, la regulación de escorrentías, consolidación de cauces y laderas, la contención de sedimentos y, en general, la defensa del suelo contra la erosión.

Las obras se llevaron a cabo tanto en las laderas vertientes, protegiendo su suelo mediante la instalación de una cubierta forestal arbolada, mediante técnicas de reforestación, como en los cauces torrenciales tipo rambla, donde se ejecutaron estructuras transversales a las corrientes que en términos forestales se conocen como diques.

En el caso de los diques se pretende corregir la dinámica torrencial de los cauces, que comporta un descenso progresivo de los lechos, una desestabilización de las laderas a partir de los márgenes de los cauces (erosión de lechos y márgenes) y una gran emisión de estos sedimentos a los cauces principales con un deterioro de la calidad de las aguas.

Precisamente, los materiales sólidos retenidos por el dique van formando un aterramiento aguas arriba que eleva el cauce hasta alcanzar una pendiente, menor que la del cauce antes de la obra, que es conocida como «pendiente de compensación», y que a su vez tiene los siguientes efectos de corrección de la torrencialidad: disminuir la velocidad de las aguas (y por tanto su energía interna) y proporcionar a los caudales que circulen sobre el nuevo lecho, elevado y asentado sobre los acarreos retenidos, secciones de mayor anchura, y por tanto de menor radio hidráulico.

Una vez lograda la pendiente de compensación, estos aterramientos se pueblan crecientemente de vegetación espontánea (o pueden ser plantados con especies ripícolas, como en el caso de las albarradas), que frena la corriente.

Por otra parte, la cuña de sedimentos adosada a la obra ejerce una función consolidadora de las laderas junto a las que se asienta, ya sea porque tal cuña sirve de apoyo fijo, no erosionable (ya que una vez lograda la pendiente de compensación se produce un equilibrio dinámico entre los materiales sólidos de la cuña y de los caudales circulantes, de aquí su denominación de pendiente de compensación), ya porque los materiales que caigan de aquellas laderas por encima de la cuña estarán crecientemente alejados del cauce, acumulándose hasta formar un nuevo terraplén natural de equilibrio.

Es por estos motivos, por los cuales los diques completamente aterrados (finalidad que se pretendía) cumplen perfectamente, en su estado actual, con la función para la que se diseñaron, contener los sedimentos y establecer una pendiente de compensación del torrente que redunde en una pérdida de su capacidad erosiva, resultando contraproducente su vaciado.

Por todo ello y, salvo que sea preciso llevar a cabo actuaciones estructurales para su consolidación, no está previsto realizar mayores inversiones en la línea en que se dirige la pregunta.

Zaragoza, a 12 de junio de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 470/18, relativa al Anteproyecto de modificación del proyecto de servicio público de transporte regular de viajeros a la Plataforma Logística de Zaragoza (BOCA núm. 251, de 29 de mayo de 2018).

Por Resolución de 31 de marzo de 2017 se aprobó el anteproyecto de modificación del proyecto del

servicio público de transporte regular permanente de viajeros de uso general que dé servicio a la Plataforma Logística de Zaragoza y facilite la accesibilidad el núcleo o área urbana de Zaragoza.

Igualmente mediante Resolución de la misma fecha, la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras sometió a información pública por el plazo de un mes dicho anteproyecto, que fue publicada en el BOA de 12 de abril de 2017.

En la actualidad y recibidas alegaciones por parte de instituciones, empresas y particulares, la situación administrativa de este expediente es la de pendiente de aprobación del proyecto de modificación del referido servicio público, que deberá contemplarse necesariamente dentro del nuevo Mapa Concesional de Trasporte, en fase de elaboración de los pliegos de licitación de la futuras concesiones, correspondiendo ésta a la zona de competencia del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, como órgano de coordinación de las competencias en materia de transporte público en el Área Metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de junio de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 490/18, relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios (BOCA núm. 251, de 29 de mayo de 2018).

Aunque la Ley 17/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón entró en vigor en julio de ese mismo año, su disposición final segunda establecía un desarrollo normativo que, hasta la fecha, no ha comenzado. En la actualidad, están previstas las conversaciones con representantes de los sectores implicados y el Departamento competente en materia de salud pública para establecer las cantidades máximas de productos agroalimentarios que pueden ser objeto de venta local. Por otra parte, se está avanzando en la creación de la base de datos a la que hace referencia el artículo 10 de la ley. Por ello, hasta el momento actual no se han realizado inscripciones de explotaciones, productores o agricultores en los registros que en su momento incluirán las bases de datos.

Las inspecciones de productores, tanto en explotación como en lugares de venta quedan a expensas del desarrollo normativo de la ley y, por ello, no se ha realizado ninguna hasta el momento.

Zaragoza, 8 de junio de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la actividad desarrollada en el tiempo transcurrido de legislatura y la actividad pendiente de desarrollar hasta el final de la misma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular,

al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada en los hospitales aragoneses tras la resolución de la Oferta de Empleo Público.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las políticas de su departamento en las medidas que su departamento está realizando contra la relación laboral en fraude de ley conocida como «falsos autónomos» en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS
7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 11 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 11 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión D. Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, D. Fernando González Celaya, y por el Secretario, D. Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten D.ª María Ángeles Orós Lorente (en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perianez), D.ª Carmen M.ª Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D. Javier Sada Beltrán y D. Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; D. Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre

las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. González Celaya, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, quien pregunta las razones por las que no está ya en vigor el Decreto que regule el funcionamiento de estas agrupaciones, así como los criterios sobre prevención de incendios y el papel del 112 en las urgencias ordinarias, entre otras cuestiones. Aporta diversos datos sobre las agrupaciones de voluntarios de protección civil, formulando a la compareciente varias preguntas al respecto, y destaca la importancia de la sensibilización en la sociedad sobre estas actividades de voluntariado.

Seguidamente, interviene la Directora General de Justicia e Interior, doña María Ángeles Júlvez León, quien tras recordar a las víctimas del atentado de la casa cuartel de Zaragoza de la Guardia Civil en su trigésimo aniversario, alude a la Ley estatal 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, precisando diversos conceptos sobre este voluntariado. Respecto del proyecto de Decreto de Agrupaciones de voluntarios de protección civil, comenta su estado actual y alude al Proyecto de Ley de voluntariado de Aragón, en tramitación en las Cortes de Aragón. Detalla diversos aspectos del contenido del proyecto de Decreto, destacando el trabajo realizado por las agrupaciones de voluntarios.

Tras el turno de réplica y de dúplica del Sr. González Celaya y de la Sra. Júlvez León, respectivamente, intervienen los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, por este orden, Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

La Sra. Directora General responde las diversas cuestiones que le han sido planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios. Y el Sr. González Celaya solicita de nuevo la palabra para sumarse al recuerdo de las víctimas del atentado de la casa cuartel de Zaragoza.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se entra en el punto tercero del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 353/17, sobre la figura del Coordinador de Parentalidad, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Ledesma Gelas defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Martínez Romances anuncia su voto en contra; el Sr. Domínguez Bujeda anticipa su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero plantea una enmienda in voce en el párrafo segundo, consistente en sustituir «legislación» por «normativa», introducir «regularla y» antes de «aportar la tranquilidad», y añadir al final del párrafo «,así como para garantizar la universalidad de acceso en este servicio, con independencia de su situación económica», votando en todo caso a favor; la Sra. Díaz Calvo manifiesta su voto en contra de la iniciativa, al igual que el Sr. Villagrasa Villagrasa.

El Sr. Ledesma Gelas acepta en parte la enmienda in voce planteada por el G.P. Aragonés, rechazando las palabras finales «con independencia de su situación económica». Ningún Grupo se opone a la modificación propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 353/17, en los términos reseñados, es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 27 de noviembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 353/17, sobre la figura del Coordinador de Parentalidad, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 12 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas del día 12 de marzo de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, D. Fernando González Celaya, y por el Secretario, D. Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten D.ª Carmen M.ª Susín Gabarre, D. Ramón Celma Escuin (presente en el segundo punto del orden del día en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perianez), D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Fernando Ledesma Gelas, D. Miguel Ángel Navarro Vicente (presente en el tercer punto del orden del día en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D. Enrique Pueyo García (en sustitución de D. Javier Sada Beltrán) y D. Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; D. Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y D. Gregorio Briz Sánchez (en sustitución de D.ª Martínez Romances), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 73/17, dimanante de la interpelación núm. 161/17, relativa a la política general sobre memoria democrática, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción, y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

En el turno de los demás Grupos Parlamentarios intervienen, sucesivamente, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien expone diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa y expresa su apoyo a la misma; la Sra. Herrero, en nombre del G.P. Aragonés, quien expone una valoración de esta iniciativa parlamentaria y señala que va a votar a favor de la misma; el Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, quien expresa el criterio de su Grupo Parlamentario sobre esta iniciativa parlamentaria y plantea una enmienda in voce, en el sentido de redactar esta Moción en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su malestar ante el bloqueo y veto reiterado en el Congreso de los Diputados ante la reforma de la Ley de Memoria histórica.

Así mismo, estas Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Establecer Convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la exhumación de restos de personas que fueron enterradas en una Comunidad Autónoma diferente a la que eran originarias remitiendo dichos trabajos al futuro Censo de Memoria Democrática de Aragón recogido en la nueva Ley de Memoria Democrática.

— Aumentar la partida presupuestaria creada este año para dotar suficientemente la Ley de Memoria Democrática para así poder llevar a cabo las exhumaciones y para la identificación de resto y traslado.

— Contar con técnicos/as y expertos/as para llevar a cabo un estudio detallado de posibles lugares donde se puedan encontrar enterramientos.

Seguidamente, hacen uso de la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta Moción y anuncia el apoyo de su Grupo a la misma y a la enmienda in voce planteada por el Portavoz que le ha precedido, y el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, quien expone diversas consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria y manifiesta su apoyo a la misma.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien comunica que acepta en parte la enmienda in voce, de manera que el texto de la Moción quedaría redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Establecer convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la exhumación de restos de personas que fueron enterradas en una Comunidad Autónoma diferente a la que eran originarias, remitiendo dichos trabajos al futuro Censo de Memoria Democrática de Aragón recogido en la nueva Ley de Memoria Democrática.

— Aumentar la partida presupuestaria creada este año con objeto de dotar suficientemente la nueva Ley de Memoria Democrática, para llevar a cabo las exhumaciones así como la identificación de restos y su traslado.

— Contar con técnicos y expertos para llevar a cabo un estudio detallado de posibles lugares donde se puedan encontrar enterramientos.»

Sometida a votación esta Moción en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Briz Sánchez, Domínguez Bujeda, Clavería Ibáñez, Villagrasa Villagrasa y Lafuente Belmonte.

Concluido este punto del orden del día, se aborda el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Gamarra Esquerra (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a la referida iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta Proposición no de ley y expresa su apoyo a la misma; el Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), quien expone los motivos por los va a apoyar la Proposición no de ley; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. Aragonés, quien realiza una valoración de esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quien expresa su apoyo a los dos primeros párrafos de la proposición no de ley, así como su posición contraria en relación con el tercer párrafo, y solicita la

votación separada de los tres párrafos que integran la iniciativa. Finalmente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. González Celaya, quien expone una reflexión crítica sobre diversos aspectos del texto de la iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Gamarra Ezquerra, quien señala que no acepta la votación separada.

Sometida a votación esta Proposición no de ley, en sus términos, es aprobada al obtener seis votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y cuatro abstenciones (G.P. Socialista).

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Gamarra Ezquerra, Villagrasa Villagra y González Celaya, quien señala, con la solicitud de que conste en acta, que el G.P. Popular estaba dispuesto a votar a favor de los dos primeros puntos, en el caso de que hubiera habido votación separada.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Ledesma Gelas, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto, quien expone una reflexión sobre esta iniciativa parlamentaria y expresa los motivos por los que no va a apoyarla; el Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), quien expone los motivos por los que va a dar su apoyo la misma; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. Aragonés, quien expone diversas consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la misma; la Sra. Díaz Calvo, en representación del G.P. Podemos Aragón, quien, tras exponer los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, expone una reflexión crítica sobre determinadas afirmaciones contenidas en la exposición de motivos de la misma, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, en representación del G.P. Socialista, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta proposición no de ley, señalando que lo que propone la misma ya se está realizando por el Gobierno de Aragón, y anuncia que su Grupo Parlamentario no va a apoyarla.

Sometida a votación esta Proposición no de ley, es aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto).

En turno de explicación de voto interviene únicamente el Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 11 de diciembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 73/17, dimanante de la interpelación núm. 161/17, relativa a la política general sobre memoria democrática, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 19 de marzo de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, D. Fernando González Celaya, y por el Secretario, D. Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente (en sustitución de Doña María del Mar Vaquero Perianez), D.ª Carmen M.ª Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D. Javier Sada Beltrán y D. Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo (sustituida en los puntos ter-

cero y cuarto del orden del día por D.ª Itxaso Cabrera Gil) y D. Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; D. Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la futura creación de la Comarca 33 de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha solicitado esta comparecencia, plantea algunas consideraciones sobre la creación de la mencionada Comarca y formula diversas preguntas al Sr. Consejero.

Seguidamente, interviene el Consejero de Presidencia, don Vicente Guillén, quien expone los antecedentes de la creación de esta Comarca; cita los principios que se han tenido en cuenta para elaboración del anteproyecto de ley de creación de la misma y el proceso de su elaboración, así como las características de la regulación de dicha Comarca; asimismo, se refiere a la situación del referido anteproyecto.

Tras el turno de réplica y de dúplica del Sr. Lafuente Belmonte y del Sr. Guillén Izquierdo, respectivamente, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien tras expresar la condolencia de su Grupo Parlamentario por el fallecimiento del que fuera Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel López, expone una reflexión sobre el papel que desempeñan las comarcas y sobre la creación de la nueva comarca, y comunica su apoyo a dicha creación; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también expresa el pésame de su Grupo Parlamentario a la familia de D. Manuel López y expone una reflexión sobre la comarcalización de Aragón y sobre la creación de la nueva comarca; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. Aragonés, quien expone una serie de consideraciones sobre diversos aspectos del anteproyecto de ley de creación de la referida comarca y critica que no se haya contado con los grupos parlamentarios en el proceso de elaboración del mismo; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, quien expresa la condolencia de su Grupo Parlamentario a la familia de don Manuel López y expone una reflexión sobre las comarcas y sobre diversos aspectos del referido anteproyecto de ley; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, quien se suma a las condolencias manifestadas por los portavoces que le han precedido y expone una serie de consideraciones sobre el modelo comarcal y sobre la creación de la nueva comarca, que valora positivamente.

Finalmente, el Consejero de Presidencia expresa su pésame a la familia de D. Manuel López, agradece el apoyo de los grupos parlamentarios a la creación de esta comarca y responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se entra en el punto tercero del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. González Celaya (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone una reflexión sobre la problemática a la que la misma se refiere.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de ley, se entra en el turno de los demás Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expone diversas consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria y los motivos por los que va a votar en contra; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expone una reflexión sobre la problemática relativa a la ludopatía entre los jóvenes y sobre esta proposición no de ley; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, quien se refiere también a dicha problemática y expone los motivos por los que va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria; el Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien también se refiere a la problemática de la ludopatía y a la publicidad de las apuestas deportivas; expone una serie de consideraciones críticas y dudas sobre esta Proposición no de ley y plantea una enmienda in voce, que consiste en sustituir el texto inicial por el que se transcribe: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la incidencia que tiene en las apuestas por parte de los jóvenes la ubicación de los salones juego respecto a los centros que impartan enseñanza a personas menores de edad, zonas de recreativas infantiles y zonas deportivas utilizadas por la infancia y la juventud». Este turno de intervenciones concluye con la intervención del Sr. Villagrasa Villagrasa, en representación del G.P. Socialista, quien se refiere a la normativa de Aragón sobre el juego y sobre las modificaciones normativas que podrían introducirse en la misma, y plantea una enmienda in voce de sustitución del texto de la Proposición no de ley por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a legislar en el ámbito de sus competencias para intensificar la protección integral de los menores respecto de su acceso y permanencia a los salones de juego».

A continuación, el Sr. González Celaya, tras exponer diversas consideraciones sobre los motivos que han llevado al G.P. Popular a la presentación de esta Proposición no de ley, solicita un receso para intentar llegar a un texto de consenso, que es concedido por el Sr. Presidente.

Reanudada la sesión, el Sr. Villagrasa Villagrasa da lectura al siguiente texto transaccional, al que han llegado los señores y señoras portavoces.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a legislar en el ámbito de sus competencias para intensificar la protección integral de los menores respecto al juego, teniendo especialmente en cuenta la ubicación de los salones de juego en relación con las zonas frecuentadas por menores y jóvenes.»

Sometido a votación esta Proposición no de ley, en los términos transcritos, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances y los Sres. Gamarra Ezquerra, Villagrasa Villagrasa y González Celaya.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/18, sobre el pago de actuaciones del turno de oficio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley, y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expone unas consideraciones críticas sobre esta proposición no de ley; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, quien expresa los motivos por los que va a apoyar esta iniciativa parlamentaria; el Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón, quien se refiere a la problemática a la que hace referencia esta proposición no de ley y expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a la misma; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre esta Proposición no de ley y anuncia su voto en contra de la misma, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, quien expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la misma.

Sometida a votación esta Proposición no de ley, es aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto).

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Domínguez Bujeda, Villagrasa Villagrasa y Ledesma Gelas.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 12 de marzo de 2018.

En ruegos y preguntas interviene la Sra. Herrero Herrero, quien señala que desea expresar en este momento sus condolencias por el fallecimiento de Manuel López. Asimismo, el Sr. Lafuente Belmonte se suma a las condolencias expresadas por el resto de portavoces.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la futura creación de la Comarca 33 de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/18, sobre el pago de actuaciones del turno de oficio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 2 de abril de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de abril de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de abril de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, D. Fernando González Celaya, y por el Secretario, D. Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente (en sustitución de Doña María del Mar Vaquero Perianez), D.ª Carmen M.ª Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D. Javier Sada Beltrán (sustituido a partir del punto tercero por D.ª Leticia Soria Sarnago) y D. Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; D. Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del

orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la Proposición no de ley número 72/18, sobre comunicación directa entre los alcaldes y el 112 SOS Aragón, Centro de Emergencias.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Diputado del G.P. Popular Sr. González Celaya (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley y expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de ley, se entra seguidamente en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la representante del G.P. Mixto, Sra. Martínez Romances, quien expone una serie de consideraciones en relación con el texto de esta iniciativa parlamentaria; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), quien expone también diversas consideraciones sobre dicha Proposición no de ley y expresa su apoyo a la misma; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, quien expone una valoración de esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la misma; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, quien tras exponer algunas consideraciones sobre la iniciativa parlamentaria que se está debatiendo, propone dos enmiendas in voce: la primera de ellas consiste en añadir, después de «contacto directo», los términos «y bidireccional»; mediante la segunda enmienda in voce propone añadir, después de «en caso de emergencias», los términos «extremas», «extraordinarias» o bien «excepcionales», según se prefiera. Señala, finalmente, que apoyarán esta Proposición no de ley si se aceptan estas dos enmiendas. Finalmente, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, quien expone también diversas consideraciones críticas sobre el asunto al que se refiere esta iniciativa parlamentaria, planteando diversas dudas sobre el objeto de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Celaya, quien señala que admite las dos enmiendas in voce propuestas por la Sra. Díaz Calvo.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 72/18 con las dos enmiendas in voce a las que se ha hecho referencia, es aprobada con diez votos a favor [GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)]; y cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto).

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances y los Sres. Villagrasa Villagrasa y González Celaya.

Se entra, a continuación, en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 111/18, sobre Agentes de Protección de la Naturaleza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, hace uso de la palabra del representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley y expone los motivos por los que ha presentado la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra seguidamente en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que expone una reflexión crítica sobre el texto de la misma y algunas dudas que el mismo le plantea; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. Aragonés, quien, tras exponer diversas consideraciones sobre dicho texto y expresar su apoyo al mismo, propone una enmienda in voce, que consiste en añadir, al final, lo siguiente: «en aquellas situaciones en las que su participación pueda ser de utilidad»; la Sra. Díaz Calvo, en representación del G.P. Podemos Aragón, quien expone también diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de ley, así como los motivos de su apoyo a la misma; el Sr. Villagrasa Villagrasa, en representación del G.P. Socialista, quien, tras exponer un análisis del texto de esta iniciativa parlamentaria, propone una enmienda in voce, que consiste en añadir, después de «Gobierno de Aragón», lo siguiente: «a que revise los protocolos de actuación del operativo del servicio de emergencias del 112 con los Agentes de Protección de la Naturaleza», y solicita un receso con objeto de intentar llegar a un texto transaccional. Finalmente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. González Celaya, quien expone también diversas consideraciones en relación con esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la misma con las enmiendas in voce propuestas.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Domínguez Bujeda expresa su conformidad con que se produzca un receso y el Sr. Presidente concede el mismo durante un tiempo de dos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Domínguez Bujeda lee el texto transaccional al que se ha llegado, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se amplíen las funciones del servicio de Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón en el servicio de emergencias del 112 de Aragón en aquellas situaciones en que su participación sea de su competencia.»

Sometida a votación la Proposición no de ley número 111/18, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances y los Sres. Domínguez Bujeda, Villagrasa Villagrasa y González Celaya.

Seguidamente, se aborda el punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/18, sobre la creación de un Protocolo de actuación de apoyo a las exhumaciones convenidas con los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Clavería Ibáñez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de ley, se entra seguidamente en el turno de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expone también una reflexión sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y manifiesta su apoyo a la misma; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,

quien expone los motivos por los que va a apoyar esta iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, quien expresa que va a abstenerse al encontrarse en tramitación en esta Cámara el Proyecto de Ley de Memoria Democrática; el Sr. Villagrasa Villagrasa, en representación del G.P. Socialista, quien expone los motivos por los que su Grupo va a votar a favor de esta Proposición no de ley, y concluye este turno de intervenciones el Sr. Lafuente Belmonte, en representación del G.P. Popular, quien, tras exponer diversas consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria, señala que este Grupo Parlamentario va a abstenerse, al encontrarse en tramitación el citado proyecto de Ley.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de ley número 116/18, en los términos en que ha sido formulada, es aprobada al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Herrero Herrero y los Sres. Clavería Ibáñez, Villagrasa Villagrasa y Lafuente Belmonte.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015.

El Sr. Presidente pregunta si algún señor o señora Diputado desea intervenir. A la vista de que ninguno solicita hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si se ratifican en el sentido de voto expresado en la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con las mencionadas propuestas de resolución, según consta en dicho Informe. Todos ellos expresan dicha ratificación, por lo que queda aprobado el mencionado Informe emitido por la Ponencia.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 19 de marzo de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/18, sobre Comunicación directa entre los alcaldes y el 112 SOS Aragón, Centro de Emergencias, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/18, sobre Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/18, sobre la creación de un Protocolo de actuación de apoyo a las exhumaciones convenidas con los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de abril de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de abril de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 16 de abril de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, D. Fernando González Celaya, y por el Secretario, D. Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente (en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perianez), D.ª Carmen M.ª Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; D.ª Margarita Périz Peralta (en sustitución de D.ª Isabel García Muñoz), D. Javier Sada Beltrán (sustituido en el punto tercero por D.ª Leticia Soria Sarnago) y D. Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; D. Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien agradece a la Sra. Júlvez León su presencia en esta Comisión, dadas las circunstancias a las que ha tenido que hacer frente el Departamento de Presidencia y, en concreto, su Dirección General en las fechas pasadas con motivo del desbordamiento del río Ebro. Asimismo, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto

de informar sobre el funcionamiento de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género. Unidad de nueva creación y que aparece recogida en la memoria de presupuestos para el 2018 en el programa de Servicios de administración de Justicia.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, quien se suma al agradecimiento a la Sra. Júlvez León por su presencia hoy en esta Comisión y por la información que el Departamento de Presidencia ha proporcionado durante todo el fin de semana en relación con el episodio mencionado. Seguidamente, expone una reflexión general sobre las unidades de valoración de la violencia de género y, en concreto, sobre la creación de la Unidad de Valoración Integral Forense y su reflejo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y pregunta a la Sra. Directora General si se ha creado y puesto en marcha esta Unidad, y, en el caso de que así haya sido, si hay alguna evaluación sobre dicha puesta en funcionamiento; si se ha firmado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría de Estado de Seguridad para que los médicos forenses tengan acceso a la información del sistema informático Biogen; asimismo, le pregunta por el convenio de colaboración entre el Departamento de Presidencia y el Salud para que los médicos tengan acceso a las historias clínicas, y por la creación de un plan de formación especial para forenses y funcionarios en el ámbito de la violencia de género.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Júlvez León, quien, tras señalar que el 19 de septiembre de 2017 se creó por el Consejo de Gobierno la Unidad de Valoración Integral Forense, se refiere a las dotaciones de las plantillas de las tres unidades creadas (una en Zaragoza, otra en Huesca y otra en Teruel), y a la organización de estas, con especial referencia a sus plantillas de personal; explica el procedimiento de actuación de dichas unidades y las funciones que desarrollan el coordinador de la Unidad y los médicos forenses, los psicólogos y los trabajadores sociales; hace referencia también al borrador de convenio con la Secretaría de Estado de Seguridad, para el acceso de los médicos forenses y de las unidades de atención a las víctimas de los Juzgados al mencionado sistema informático, así como al convenio con el Salud mencionado por la Sra. Díaz Calvo. En relación con este último convenio, informa que, aunque ya está firmado, no se ha puesto en marcha todavía, por los motivos que expone, señalando que espera que entre en funcionamiento durante el presente mes. Finalmente, proporciona diversos datos relativos a las valoraciones realizadas por las diversas unidades provinciales desde su creación hasta el día 31 de marzo del presente año, y señala que los protocolos los ha diseñado el Director, han sido aprobados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y se han hecho llegar a todos los jueces del territorio con competencia en materia de violencia contra la mujer.

Concluida la Sra. Directora General, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en turno de réplica, a la Sra. Díaz Calvo, quien agradece a la Sra. Júlvez León la información que ha proporcionado a la Comisión y expone una reflexión sobre diversos aspectos expuestos por la compareciente, planteándole algunas cuestiones.

Finalmente, la Sra. Júlvez León responde a las diversas cuestiones formuladas por la Sra. Díaz Calvo.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, y, finalmente, el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, quienes, tras agradecer a la Sra. Júlvez León su presencia en esta Comisión, exponen diversas consideraciones y reflexiones sobre la mencionada Unidad de Valoración Integral Forense y sobre diferentes aspectos a las que se ha referido en su intervención, y le plantean diversas cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones que le han sido planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente, tras agradecer nuevamente a la Sra. Júlvez León su comparecencia, suspende la sesión durante dos minutos para despedirla.

Reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Celaya (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra directamente en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerra (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), por el G.P. Podemos Aragón, y, finalmente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones y reflexiones sobre esta Proposición no de ley y sobre el asunto sobre el que esta versa, y expresan su apoyo a dicha iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. González Celaya propone una modificación de esta Proposición no de ley, que consiste en añadir un apartado segundo, redactado en los siguientes términos:

«2. Dar traslado de este acuerdo a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, así como a los veintiocho ayuntamientos que tienen cuerpo de policía local por si es de su interés solicitar al Gobierno de Aragón la activación de este proceso de selección.»

Al no oponerse ningún Grupo Parlamentario a la inclusión de este apartado, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley número 90/18, con la adición del referido apartado, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Herrero Herrero y los Sres. Gamarra Ezquerra, Villagrasa Villagra y González Celaya.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 2 de abril de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el funcionamiento de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género. Unidad de nueva creación y que aparece recogida en la memoria de presupuestos para el 2018 en el programa de Servicios de administración de Justicia.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 2 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas del día 2 de mayo de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando González Celaya y por el Secretario, Sr. D. Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten las Sras. doña María Ángeles Orós Lorente (en sustitución de doña María del Mar Vaquero Perianez) y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de doña Carmen María Susín Gabarre) y los Sres. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; la Sra. doña Isabel García Muñoz y los Sres. don Javier Sada Beltrán y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. doña María Eugenia Díaz Calvo y el Sr. don Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. don Arturo Aliaga López (en sustitución de la Sra. doña María Herrero Herrero), por el G.P. Aragonés; el Sr. don Ramiro Domínguez Bujeda (sustituido por el Sr. don Javier Martínez Romero durante la sesión), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras unas palabras de bienvenida, se entra en el punto único del Orden del día de esta sesión, constituido por la comparecencia de doña Teresa Azcona Alejandre, propuesta por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Directora General de esta Corporación, en el trámite de información por la Comisión sobre su idoneidad para el mencionado cargo.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Azcona Alejandre, quien tras expresar su agradecimiento al Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por proponerla para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Directora General de dicha entidad de derecho público, se refiere a la configuración legal de la Corporación tras la última reforma de su ley reguladora, así como a la función que han cumplido y cumplen la radio y la televisión de Aragón y al modelo de gestión de la Corporación desde su creación. Considera que la esencia de la Radio y la Televisión de Aragón es su configuración como medios de comunicación públicos, con una oferta multicanal, con una plataforma innovadora y accesible, que potencie la identidad colectiva de Aragón, que sea garante del interés general -que, a su juicio, significa ser plural-, que avance a través del consenso, que sea transparente, solidaria y comprometida; con un equipo de hombres y mujeres que la hace posible y que tenga en cuenta los desequilibrios económicos, culturales, sociales y territoriales de Aragón. A continuación, expone los retos que entiende debe acometer la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y se ofrece, en el caso de que sea elegida para dicho cargo, a trabajar por el consenso en el seno de esta entidad de derecho público. Finalmente, expone una síntesis de su currículum académico y profesional.

Concluida la intervención de la Sra. Azcona Alejandre, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expone el criterio de Chunta Aragonesista sobre la configuración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con especial referencia a los informativos, a los que considera la columna vertebral de esta entidad de derecho público. Expone una reflexión sobre diversas cuestiones a las que ha hecho referencia la Sra. Azcona Alejandre en su intervención, haciendo hincapié en aspectos como el contrato programa, los pliegos de los próximos procedimientos de adjudicación y el funcionamiento de la Corporación en los próximos procesos electorales, y, finalmente, expresa el apoyo de esta formación política a la Sra. Azcona Alejandre.

El Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa su apoyo a la designación de la Sra. Azcona Alejandre

para su elección como Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Asimismo, agradece al Sr. López Cabeza su gestión al frente de esta entidad de derecho público. Se refiere a la necesidad de la transparencia y a la independencia en la gestión de la Corporación, así como a la necesidad de bajar la deuda, y expone una reflexión sobre las audiencias.

El Sr. Aliaga López, en nombre del G.P. Aragonés, señala que este Grupo Parlamentario no pone en duda la idoneidad de la Sra. Azcona Alejandre para el desempeño del cargo de Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, expone sus dudas sobre la oportunidad del cambio, en este momento, en la Dirección General de esta entidad y defiende la idoneidad también de los actuales gestores. Expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario al modelo actual de radio y la televisión de Aragón, así como al contrato programa, al plan de renovación de las instalaciones tecnológicas, a la creación del archivo audiovisual y sonoro, y a la promoción de la producción aragonesa independiente. Finalmente, desea éxito a la Sra. Azcona Alejandre.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, quien expresa el apoyo de este Grupo Parlamentario a la designación de la compareciente para su elección como Directora General de la Corporación y desgrana una serie de retos fundamentales que debe afrontar la Corporación, como la internalización de los servicios informativos; la revisión de la comercialización de la publicidad en la televisión pública; la introducción de cláusulas sociales en la contratación; la revisión del tipo de lotes de programación que se sacan a concurso, con objeto de que la industria audiovisual existente en Aragón no se vea excluida de la posibilidad de concurrir, a través de esos lotes, para hacer producción audiovisual para la televisión pública; la digitalización de los contenidos de la televisión y de las plataformas audiovisuales, y la supresión de cierto sesgo machista que se observa en alguna programación.

En representación del G.P. Socialista interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa, quien felicita a la Sra. Azcona Alejandre por la propuesta para su elección. Expone una reflexión sobre las diferentes cuestiones a las que ha hecho referencia la compareciente y destaca el importante papel que desempeña y debe desempeñar la Radio y la Televisión de Aragón, haciendo especial referencia a su carácter de instrumento para vertebrar esta Comunidad Autónoma y dar a conocer la diversidad de este territorio, su cultura y sus tradiciones, las vanguardias y las innovaciones, etc. Expone los diferentes retos que, a juicio del G.P. Socialista, tiene que afrontar la Corporación, como la fragmentación de la audiencia, las nuevas ventanas multicanal, la innovación, la digitalización, el apoyo a las productoras audiovisuales aragonesas, etc. Finalmente, destaca la labor desempeñada por la Sra. Azcona Alejandre al frente de la Film Commission.

El Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, tras dar la bienvenida a la compareciente, expresa su agradecimiento al Sr. López Cabeza por sus servicios al frente de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, tanto en el aspecto de los niveles de audiencia como en lo que se refiere a su gestión económica. A continuación, expone una reflexión sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Sra. Azcona Alejandre para su elección como Directora General de esta entidad de derecho público, y sobre la fractura que esta propuesta supone, a juicio de su Grupo Parlamentario, del modelo de consenso que ha venido presidiendo la Corporación a lo largo de su historia.

Seguidamente, la Sra. Azcona Alejandre, agradece la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, expone su experiencia al frente de la Film Commission y se refiere a diversas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios. Finalmente, solicita la ayuda de los Grupos Parlamentarios para alcanzar los objetivos propuestos, en el caso de que sea elegida para el citado cargo.

Finalmente, el Sr. Presidente señala que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario queda informada en los términos previstos en el artículo 9, apartado 1, de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y que, cumplimentado este trámite, se dará traslado de ello a la Sra. Presidenta de las Cortes de Aragón, a efectos de que pueda incluirse en el Orden del día de una sesión plenaria de la Cámara la elección de doña Teresa Azcona Alejandre como Directora General de dicha Corporación, conforme a lo previsto en el mencionado artículo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Comparecencia de doña Teresa Azcona Alejandre, propuesta por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Directora General de esta Corporación, en el trámite de información por la Comisión sobre su idoneidad para el mencionado cargo.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 14 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 14 de mayo de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, don Fernando González Celaya y por el Secretario, don Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten las Sras. doña María Ángeles Orós Lorente (en sustitución de doña María del Mar Vaquero Perianez) y doña Carmen María Susín Gabarre (sustituida inicialmente por el Sr. don Modesto Lobón Sobrino) y los Sres. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; la Sra. doña Isabel García Muñoz y los Sres. don Javier Sada Beltrán y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. doña María Eugenia Díaz Calvo y el Sr. don Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. don Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras unas palabras de bienvenida, se entra en el punto único del Orden del día de esta sesión, constituido por la comparecencia del Comisionado Especial para la lucha contra la despoblación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus cometidos e iniciativas a poner en marcha.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y desearle éxito, expone los motivos por los que este Grupo Parlamentario ha solicitado esta comparecencia y plantea al Sr. Allué Sus una serie de cuestiones, centradas, fundamentalmente, en las funciones que se atribuyen al puesto de Comisionado Especial para la lucha contra la despoblación, a las actuaciones que se propone desarrollar hasta el final de la legislatura y a la política que está desarrollando el Gobierno de Aragón en esta materia.

Seguidamente, interviene el Sr. Allué Sus, quien expone, en primer lugar, la misión que se atribuye al Comisionado especial para la lucha contra la despoblación e incide en la necesidad de la implicación en esta materia de todas las administraciones públicas de forma coordinada. Plantea cuatro espacios de trabajo: el ámbito competencial del Gobierno de Aragón, contando con todos los operadores, públicos y privados, que participan en la lucha contra la despoblación; el Gobierno de España; las alianzas interregionales y la Unión Europea (la nueva programación de fondos europeos 2021-2027 y la nueva política de cohesión). A continuación, se refiere a las actuaciones que ha llevado a cabo desde su nombramiento y, finalmente, hace referencia a la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

Tras el turno de réplica y de dúplica del Sr. Lafuente Belmonte y del Sr. Allué Sus, respectivamente, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre la problemática relativa a la despoblación y los medios para luchar contra ella, así como sobre diversas cuestiones a las que ha hecho referencia el compareciente, y le plantean una serie de cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Allué Sus, que responde a las diversas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios y expone una serie de actuaciones a realizar en relación con el problema de la despoblación. Finaliza su intervención señalando que sería oportuna la celebración de un debate monográfico en las Cortes con la posterior aprobación de propuestas de resolución consensuadas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se entra en el punto tercero del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/18, sobre voluntarios de protección civil de varias comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Herrero Herrero, quien realiza la presentación de esta iniciativa parlamentaria y explica los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar dicha Proposición no de ley.

Al no haberse presentado enmiendas a la referida iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, la Sra. Martínez Romances, en representación del G.P. Mixto, quien expone diversas consideraciones sobre el texto de esta Proposición no de Ley y señala que votará a favor de la misma; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expresa los motivos por los va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, y la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, quien expone algunas puntualizaciones sobre la exposición de motivos y sobre algunos puntos de esta Proposición no de ley, y plantea las siguientes enmiendas in voce: en relación con el punto 1, añadir, después de «comarca del Sobrarbe», el siguiente texto: «y en el conjunto de las comarcas que componen la provincia de Huesca», y en el punto 3, hacer referencia a que la colaboración con las diputaciones provinciales y las comarcas será transitoria, con objeto de que quede claro que la competencia debe ser autonómica. Finalmente, solicita la votación separada del punto número 4, por los motivos que expone. Seguidamente, hacen uso de la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, quien expone una reflexión sobre los diferentes puntos de esta Proposición no de ley, se refiere a las actuaciones que viene realizando el Gobierno de Aragón en relación con el asunto objeto de dicha iniciativa parlamentaria y anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario, y, finalmente, el Sr. González Celaya, en representación del G.P. Popular, quien expone una reflexión sobre la problemática de los voluntarios de protección civil y sobre los servicios de prevención y extinción de incendios, y se refiere al Decreto que regula la organización y funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, expresando, finalmente, su apoyo a la Proposición no de Ley objeto de este debate.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario pro-

ponente, Sra. Herrero Herrero, quien propone añadir en el punto número 1, tras la «comarca del Sobrarbe», lo siguiente «entre otras», y plantea una nueva redacción del punto número 4, en los siguientes términos: «Mostrar el debido respeto, apoyo y consideración a la importante labor de los voluntarios de protección civil que, de manera eficaz y altruista, cubren un servicio esencial y cuya presencia es indispensable, sobre todo en aquellas comarcas que no cuentan con un parque o un servicio de bomberos». Finalmente, señala que acepta la votación separada del punto número 4.

El Sr. González Celaya solicita que, en el punto número 4, se suprima el siguiente texto: «sobre todo en aquellas comarcas que no cuentan con un parque o un servicio de bomberos», por los motivos que expone.

La Sra. Herrero Herrero acepta esta propuesta del Sr. González Celaya, por lo que se suprime dicho texto.

De este modo, el texto que se va a someter a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Buscar una solución inmediata a la actual carencia de un servicio de bomberos en la comarca del Sobrarbe, entre otras, que ofrezca las máximas garantías tanto a los vecinos de la comarca como a los bienes de esas localidades.

2. Asumir cada Administración las competencias legalmente atribuidas, de una vez por todas, para resolver los problemas y la inseguridad que se está generando en muchos territorios aragoneses, garantizando un servicio en condiciones y de acuerdo a lo establecido por ley a los habitantes de territorios como la comarca de Sobrarbe o la Hoya de Huesca.

3. Destinar el presupuesto necesario en 2018 para acometer la coordinación de los servicios a nivel autonómico, de manera que el Gobierno de Aragón encabece, dirija y participe en el proceso de creación de una organización propia, en la que se integren todos los recursos materiales y humanos de los servicios de extinción y prevención de incendios existentes en nuestra comunidad autónoma, en colaboración con las diputaciones provinciales y las comarcas, en aras de que, a través de dicha organización, se fijen los criterios necesarios que rijan la implantación, el desarrollo y la coordinación de los efectivos de los parques y servicios de extinción y prevención de incendios, de forma que se haga efectivo el principio de igualdad entre todos los habitantes del territorio aragonés, con independencia de su lugar de residencia.

4. Mostrar el debido respeto, apoyo y consideración a la importante labor de los voluntarios de protección civil que, de manera eficaz y altruista, cubren un servicio esencial y cuya presencia es indispensable.»

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación en primer lugar, de forma conjunta, los puntos 1 a 3, que son aprobados por unanimidad.

A continuación, somete a votación el punto número 4, en los términos transcritos, que es aprobado al obtener once votos a favor [GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Mixto]; ninguno en contra y cuatro abstenciones [GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)].

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Herrero Herrero y Díaz Calvo, y el Sr. González Celaya.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

El Sr. Presidente pregunta si algún señor o señora Diputado desea intervenir. A la vista de que ninguno solicita hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si se ratifican en el sentido de voto expresado en la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con las mencionadas propuestas de resolución, según consta en dicho Informe. Todos ellos expresan dicha ratificación, por lo que queda aprobado el mencionado Informe emitido por la Ponencia.

Finalmente, se retoma el punto número 1 del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas sesiones, celebradas los días 16 de abril y 2 de mayo de 2018, que son aprobadas por unanimidad.

Ningún señor ni señora Diputado desea intervenir en el punto de ruegos y preguntas a la Mesa. Finalmente, el Sr. Presidente recuerda que el próximo miércoles, día 16 de mayo, está programa una visita al Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas sesiones.

2. Comparecencia del Comisionado Especial para la lucha contra la despoblación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus cometidos e iniciativas a poner en marcha.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/18, sobre voluntarios de protección civil de varias comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 28 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 28 de mayo de 2018, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Alfredo Sancho Guardia, asistido por el Vicepresidente, don Fernando González Celaya y por el Secretario, don Carlos Gamarra Ezquerra. Asisten las Sras. doña Carmen María Susín Gabarre y doña María Yolanda Vallés Cases (quien asiste al segundo punto del orden del día en sustitución de doña María del Mar Vaquero Perianez) y los Sres. don Ramón Celma Escuin (presente a partir del tercer punto en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), don Miguel Ángel Lafuente Belmonte y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; los Sres. don Antonio Cosculluela Bergua (en sustitución de la Sra. doña Isabel García Muñoz), don Javier Sada Beltrán y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. doña María Eugenia Díaz Calvo y el Sr. don Alfonso Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. don Ramiro Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asisten como letrados D. Adolfo Alonso Ortega y don Luis Latorre Vila (en el segundo punto).

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

En primer lugar, el Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores y señoras portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a esta Proposición de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los señores y señoras portavoces de los Grupos Parlamentarios si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno.

Los distintos señores y señoras portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, que se realiza en los siguientes bloques:

Los artículos 12, 13, 22, 26 y 27; las disposiciones adicionales primera, sexta y séptima; la disposición derogatoria única, y la Disposición final segunda son aprobados con catorce votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Los artículos 15 y 21 son aprobados con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco abstenciones (G.P. Popular).

Seguidamente, se someten a votación el artículo 31 bis (nuevo) y el Título de la Proposición de Ley. Se produce una primera votación, en la que el Sr. Presidente proclama el siguiente resultado: cinco votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones. Advertido del error, el Sr. Presidente repite la votación, produciéndose el siguiente resultado: seis votos a favor (GG. PP. Socialista, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón). A la vista del empate, se repite la votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que el Sr. Presidente considera que, al haberse producido triple empate, el artículo 31 bis) y el título de la Proposición de Ley decaen.

Teniendo en cuenta que ha decaído el título de la Proposición de Ley, el Sr. Presidente suspende la sesión con objeto de comentar con los letrados.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente informa que el G.P. Podemos Aragón ha solicitado votación separada del artículo 31 bis) y del Título de la Proposición de Ley. Señala que la primera repetición de la votación se ha producido porque ha contabilizado mal por su parte el resultado de la primera votación, y así le ha sido advertido por el Letrado, por lo que, según su parecer y el de los letrados, se han producido dos votaciones.

Tras un debate sobre esta cuestión, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Vallés Cases, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Lafuente Belmonte, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Letrado Sr. Latorre Vila, quien expone que lo que ha ocurrido es que se ha producido una primera votación en la que el Sr. Presidente ha computado cinco votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones, y que, advertido por el propio Letrado del error en la contabilización de los votos, el Sr. Presidente ha decidido repetir dicha votación, por lo que la votación repetida no sería una segunda votación, sino una primera votación a los efectos del cómputo correcto del número de votos emitidos en cada sentido. En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación del artículo 31 bis (nuevo), que obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor (GG. PP. Socialista, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG. PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón). Repetida la votación, se produce el mismo resultado. Tras una tercera con idéntico resultado, se entiende rechazado este artículo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara.

El Título de la Proposición de ley es aprobado al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG. PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones respecto de los cuales se mantienen votos particulares o enmiendas:

El artículo 1, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: voto particular, formulado por el G.P. Popular, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Ara-

gonés; votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 8, del G.P. Aragonés; y enmiendas núms. 1, 3 y 6, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 2 [anterior artículo 3], al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por el G.P. Socialista y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 21, del G.P. Aragonés; votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 27, del G.P. Aragonés; enmiendas núms. 17 y 30, del G.P. Aragonés; enmiendas núms. 18, 20, 22, 24, 26, 29 y 31, del G.P. Popular; enmiendas núms. 19, 25 y 28, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y enmienda núm. 23, del G.P. Podemos Aragón, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 3 [anterior artículo 2], al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a las enmiendas núms. 14 y 15, del G.P. Aragonés; y enmienda núm. 10, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 4, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 34, del G.P. Aragonés; enmienda núm. 32, del G.P. Popular; enmienda núm. 33, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y enmienda núm. 35, del G.P. Aragonés, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 5, al que se mantienen los siguientes votos particulares: votos particulares, formulados por las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 37, del G.P. Popular y 38, del G.P. Aragonés; y voto particular, formulado por el G.P. Popular, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 40, del G.P. Aragonés, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 6, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a las enmiendas núms. 42 y 46, del G.P. Podemos Aragón, y núm. 44, del G.P. Aragonés; enmiendas núms. 41, 43 y 45, del G.P. Popular; y enmiendas núms. 47 y 48, del G.P. Aragonés, es aprobado por ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

El artículo 7, al que se mantienen los siguientes votos particulares: votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 49, del G.P. Aragonés; y voto particular, formulado por el G.P. Popular, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 51, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 52, del G.P. Aragonés, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 8, al que se mantienen las siguientes enmiendas: enmienda núm. 53, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y enmiendas núms. 54 y 55, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 9, al que se mantiene la enmienda núm. 56, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobado por catorce votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 10, al que se mantiene la enmienda núm. 58, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 11, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 61, del G.P. Aragonés; enmienda núm. 59, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y enmiendas núms. 60 y 62, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 14, al que se mantienen las siguientes enmiendas: enmienda núm. 65, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; enmiendas núms. 66, 69, 70 y 71, del G.P. Popular; y enmiendas núms. 67 y 68, del G.P. Aragonés, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 16, al que se mantiene la enmienda núm. 73, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 17, al que se mantienen los votos particulares formulados por las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 81, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 82, del G.P. Popular y núm. 83, del G.P. Aragonés, es aprobado por seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y cuatro abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 18, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: voto particular, formulado por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 84, del G.P. Aragonés;

votos particulares, formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas núm. 86, del G.P. Popular, y núm. 87, del G.P. Aragonés; y enmienda núm. 85, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, obtiene en la primera votación seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón). Al producirse empate, se somete de nuevo a votación, obteniendo el mismo resultado. Persistiendo el empate en la tercera votación, se entiende rechazado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara.

El artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 88, del G.P. Popular, es aprobado al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 19 bis (nuevo), al que se mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Podemos Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 89, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 90, del G.P. Aragonés, es aprobado por unanimidad.

El artículo 20, al que se mantienen el voto particular, formulado por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 92, del G.P. Aragonés, y la enmienda núm. 91, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 23, al que se mantienen los votos particulares, formulados por el G.P. Socialista y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 95, del G.P. Popular, es aprobado por catorce votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 24, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 96, del G.P. Aragonés; enmienda núm. 97, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la enmienda núm. 98, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 25, al que se mantienen las enmiendas núms. 100, 101 y 103, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 25 bis (nuevo), al que se mantienen los votos particulares, formulados por los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 104, del G.P. Aragonés, es aprobado por seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto), cuatro votos en contra (GG.PP. Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco abstenciones (G.P. Popular).

El artículo 29, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: voto particular, formulado por el G.P. Podemos Aragón, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 112, del G.P. Aragonés; votos particulares, formulados por los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 113, del G.P. Aragonés; y enmiendas núms. 110 y 111, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 30, al que se mantienen la enmienda núm. 114, del G.P. Popular; y enmienda núm. 115, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 31 (nuevo), al que se mantienen los votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 116, del G.P. Podemos Aragón, es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 31 ter (nuevo), al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas: votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente a la enmienda núm. 119, del G.P. Aragonés; enmiendas núms. 106 y 108, del G.P. Popular; y enmienda núm. 107, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, obtiene en la primera votación seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón). Repetida la votación en dos ocasiones, persiste en ambas el empate, quedando rechazado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara.

El artículo 31 quáter (nuevo), al que se mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Popular, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 121, del G.P. Aragonés, es aprobado por nueve votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 31 quinquies (nuevo), al que se mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 122, del G.P. Aragonés, es aprobado por seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ocho abstenciones (GG.PP. Popular y Podemos Aragón).

La disposición adicional segunda, a la que se mantienen el voto particular, formulado por el G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 124, del G.P. Aragonés, y la enmienda núm. 125, del G.P. Popular, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición adicional tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 126, del G.P. Popular, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición adicional cuarta, a la que se mantienen los votos particulares, formulados por los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciuda-

danía, frente a la enmienda núm. 104, del G.P. Aragonés, y la enmienda núm. 127, del G.P. Podemos Aragón, es aprobada por seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto), cuatro en contra (GG. PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular).

La disposición adicional quinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 129, del G.P. Popular, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición final primera, a la que se mantienen las enmiendas: enmienda núm. 133, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 134, del G.P. Aragonés, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición final segunda bis (nueva), a la que se mantienen los votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 138, del G.P. Aragonés, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG. PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición final tercera, a la que se mantienen los votos particulares, formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 139, del G.P. Aragonés, y la enmienda núm. 137, del G.P. Popular, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto) y seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Las rúbricas de los capítulos en que se estructura la Proposición de Ley, a las que se mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 93, del G.P. Aragonés, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Exposición de Motivos, a la que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 141, del G.P. Aragonés, y las enmiendas núms. 142 a 146, del G.P. Popular, es aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Concluidas las votaciones, se abre el turno de explicación de voto en el que interviene, únicamente, la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, el Sr. Presidente propone que se designe un representante de la Comisión para defender el dictamen ante el Pleno. El Sr. Villagrasa Villagrasa propone al Sr. Briz Sánchez, el cual es elegido por asentimiento.

Reanuda la sesión tras un receso, el Sr. Presidente señala que se ha suscitado un debate en relación con el resultado de la votación de aquellos artículos que se han considerado rechazados al producirse empate en tres votaciones consecutivas y la aplicación del voto ponderado en estos casos, y concede el uso de la palabra al Letrado Sr. Latorre Vila, quien indica que en el artículo 138, apartado 2, del actual Reglamento se ha incorporado la anterior Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las Comisiones y en la Diputación Permanente. Este precepto dispone que «se entenderá que no existe empate en las votaciones en Comisión cuando, estando presentes todos sus miembros, el empate pueda dirimirse ponderando el número de votos con que cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara». Lo que ha ocurrido —señala el Sr. Latorre Vila— es que los artículos 18, 31 bis) y 31 ter) han obtenido seis votos a favor, de los GG.PP. Socialista, Aragonés y Mixto, que, ponderado con su representación en el Pleno, son veintisiete votos; seis votos en contra, de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que cuentan en el Pleno, en conjunto, con veintiséis diputados en el Pleno, y tres abstenciones, correspondientes al G.P. Podemos Aragón, que cuenta en el Pleno con catorce Diputados. Por tanto, al encontrarse presentes en la Comisión todos sus miembros, es aplicable el mencionado artículo 138.2, de manera que, realizada dicha ponderación, los artículos 18, 31 bis) y 31 ter) no quedan rechazados, sino aprobados por veintisiete votos a favor; veintiséis en contra y catorce abstenciones. Finalmente, pide disculpas por el error cometido.

Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir, por lo que se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la Memoria anual de actuaciones del año 2017 de la Cámara de Cuentas de Aragón. En este momento, el Sr. Presidente abandona su lugar en la Mesa para ubicarse en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario, por lo que pasa a presidir la sesión el Vicepresidente, Sr. González Celaya.

Comparecen don Alfonso Peña Ochoa, don Luis Rufas de Benito y doña Rosa Montolío Villagrasa.

El Sr. González Celaya, tras darles la bienvenida, concede el uso de la palabra al Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, don Alfonso Peña Ochoa, quien se refiere, en primer lugar, a la normativa básica reguladora de la Cámara de Cuentas, aprobada por las Cortes de Aragón; señala, a continuación, que en el año 2017 los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) continuaron la tarea de adaptar las normas técnicas de fiscalización a las nuevas normas internacionales, y hace referencia específica a las Guías prácticas de fiscalización, elaboradas por la Comisión Técnica de los OCEX y aprobadas por la Conferencia de Presidentes de estos órganos en dicho año. Seguidamente, hace referencia al Programa anual de fiscalización correspondiente al año 2017, a los informes de fiscalización aprobados definitivamente por la Cámara de Cuentas en dicho año y remitidos a las Cortes de Aragón, y a los días y horas dedicados a cada uno de ellos, así como a los informes que se encontraban en curso al finalizar el referido año y las horas dedicadas a cada uno de estos informes.

El Sr. Peña Ochoa informa también sobre la gestión de la rendición de cuentas del sector público de Aragón, autonómico y local, durante el año 2017; se refiere a las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón; se refiere a otras actividades llevadas a cabo por este órgano de control externo durante el mencionado año y, finalmente, informa sobre la gestión de los recursos humanos y la

gestión presupuestaria que ha llevado a cabo la Cámara de Cuentas durante el año de referencia.

Concluida la intervención del Sr. Peña Ochoa, se entra en el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, quienes exponen una valoración positiva sobre la actividad que desarrolla la Cámara de Cuentas de Aragón, exponen una reflexión sobre determinados aspectos contenidos en la Memoria anual presentada por el Sr. Presidente de este órgano de fiscalización externa y plantean a este algunas cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Peña Ochoa, quien, tras agradecer a todos los grupos parlamentarios el respeto y la confianza manifestadas hacia la Cámara de Cuentas de Aragón, señala que se ha producido una mejora en la gestión del sector público, en particular, del sector público local, desde la creación de la Cámara de Cuentas, se refiere al Plan Estratégico de Fiscalización de la Cámara de Cuentas y responde a las cuestiones que han sido planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir a los comparecientes, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/18, sobre mejoras de las y los militares residentes en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón. [El Sr. Sancho Guardia vuelve a presidir la Comisión].

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Gamarra Ezquerra (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa esta iniciativa; expone la problemática que afecta al personal militar perteneciente a la escala de tropa y marinería, se refiere a algunas iniciativas aprobadas en el Congreso de los Diputados para dar respuesta a dicha problemática y señala que esta Proposición no de ley pretende centrarse en diversas medidas que puede adoptar el Gobierno de Aragón a este respecto. Finalmente, expresa un reconocimiento a los miembros de las asociaciones profesionales de tropa y marinería.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de ley se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expresa los motivos por los que va a apoyar esta iniciativa, expone una reflexión sobre la problemática que afecta a los mencionados profesionales y muestra su apoyo a las citadas asociaciones y a sus reivindicaciones; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expresa, asimismo, los motivos de su apoyo a la Proposición no de ley, expone también diversas consideraciones sobre la referida problemática y plantea algunas posibles soluciones; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, quien expone una serie de consideraciones relativas a esta iniciativa parlamentaria, expresa su apoyo a la misma y pregunta si los representantes de las referidas asociaciones han solicitado reunirse con miembros del Gobierno de Aragón y, en el caso de que lo hayan hecho, si no ha sido posible celebrar dicha reunión; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quien expresa el apoyo de este Grupo Parlamentario a esta proposición no de ley; incide en que el grueso de las competencias para la mejora profesional del personal de las fuerzas armadas depende del Estado; hace referencia a la colaboración del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con las fuerzas armadas y expresa el reconocimiento del Partido Socialista a la que esta realizan Finalmente, el Sr. González Celaya, en nombre del G.P. Popular, expone una reflexión sobre la problemática objeto de esta iniciativa parlamentaria y las vías para encontrar soluciones a la misma; se refiere al convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de incorporación laboral, así como de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del Instituto Aragonés de Empleo, firmado en julio de 2016, y formula una enmienda in voce de adición en los siguientes términos:

«Establecer por parte del Gobierno de Aragón contacto con el Ministerio de Defensa a fin de seguir colaborando en la mejora y, en su caso, conciliación, formación, capacitación y reincorporación laboral a la vida civil de los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los ámbitos de competencia de la Administración Autonómica de Aragón».

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario proponente respecto a la enmienda in voce planteada por el Sr. González Celaya interviene el Sr. Gamarra Ezquerra, quien señala que, aunque lo que propone el G.P. Popular a través de la misma puede ser buena idea, entiende que debe ser objeto de otra Proposición no de Ley, ya que no tiene cabida en esta iniciativa parlamentaria. En consecuencia, manifiesta que no la admite.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 163/18, en los términos en que se formuló inicialmente, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Gamarra Ezquerra y González Celaya.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión anterior, de fecha 14 de mayo de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

3. Memoria anual de actuaciones del año 2017 de la Cámara de Cuentas de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/18, sobre mejoras de las y los militares residentes en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 12 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 12 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria, Sra. D.ª Margarita Périz Peralta. Asisten las Sras. Marín Pérez y Susín Gabarre y los Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. Sancho Íñiguez), y Vicente Lapuente y el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; los Sres. Gamarra Ezquerra (en sustitución del Sr. Clavería Ibáñez) y Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello (en sustitución de la Sra. Martínez Romances en el punto segundo del orden del día) y el Sr. Briz Sánchez (en sustitución de la Sra. Martínez Romances durante el resto de la sesión), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Fundación Alpe Acondroplasia, al objeto de informar sobre el trabajo y voluntad de la Fundación, así como de las dificultades que atraviesan las personas con acondroplasia y sus familias.

Toma la palabra el Sr. Orviz Orviz, quien, como abogado de la Fundación, comienza refiriéndose a la agenda política y social de las personas con acondroplasia y a la necesidad de adaptar la normativa aragonesa a la Convención de la ONU sobre personas con discapacidad. Reclama un registro de afectados y un protocolo sociosanitario, entre otras medidas. A continuación, la Sra. Muniay Oguiza, miembro de la Fundación, relata su experiencia personal como madre de una niña con acondroplasia, reclama asimismo mayor información sobre la enfermedad y la existencia de un protocolo de actuación sanitario y educativo. Comenta también las dificultades sociales de las personas con acondroplasia.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Orviz Orviz y la Sra. Muniay Oguiza, sucesivamente, a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Plataforma de Interin@s Aragonesa (PIA), al objeto de informar sobre sobre la situación laboral del colectivo de Interinos docentes y reivindicando sus puestos de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Bueno Díaz, quien comienza presentando al colectivo. A continuación, la Sra. Martínez Domínguez se queja de la falta de convocatoria de las plazas ocupadas por interinos y de las sentencias que condenaron a hacerlo al Gobierno de Aragón. Por su parte, el Sr. García Pascual se refiere a la última convocatoria y formula una serie de propuestas. Retoman la palabra el Sr. Bueno Díaz, la Sra. Martínez Domínguez y el Sr. García Pascual, sucesivamente, para concluir su comparecencia.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan la Sra. Martínez Domínguez y el Sr. Bueno Díaz, sucesivamente, a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Colectivo Emigrante Aragonés, al objeto de informar sobre la situación actual de la ciudadanía aragonesa residente fuera de España y de los centros aragoneses en el extranjero.

Toma la palabra el Sr. Serrano Oschlies, representante y coordinador del Colectivo, quien se refiere a la legislación aragonesa sobre comunidades aragonesas en el exterior y a sus demandas sobre el particular. Demanda una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General a propósito del voto de los residentes fuera de España y alude, particularmente, a la situación de los centros aragoneses en el exterior, exigiendo se cumpla la ley sobre elaboración de un censo de aragoneses en el exterior y se legisle sobre un estatuto de la ciudadanía aragonesa en el exterior.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, quien previamente había abandonado su lugar en la mesa para actuar como Portavoz; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Serrano Oschilies a las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos, no sin antes desear el Sr. Vicepresidente a todos los presentes una muy feliz Navidad.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Fundación Alpe Acondroplasia, al objeto de informar sobre el trabajo y voluntad de la Fundación, así como de las dificultades que atraviesan las personas con acondroplasia y sus familias.
3. Comparecencia de la Plataforma de Interin@s Aragonesa (PIA), al objeto de informar sobre sobre la situación laboral del colectivo de Interinos docentes y reivindicando sus puestos de trabajo.
4. Comparecencia del Colectivo Emigrante Aragonés, al objeto de informar sobre la situación actual de la ciudadanía aragonesa residente fuera de España y de los centros aragoneses en el extranjero.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 6 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de febrero de 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria, Sra. D.ª Margarita Périz Peralta. Asisten las Sras. Serrat Moré (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y Susín Gabarre y los Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; las Sras. Vicente Lapuente (presente en los puntos segundo y tercero y sustituida por el Sr. Sancho Guardia en el resto de la sesión) y Zamora Mora (en sustitución del Sr. Sancho Íñiguez durante el punto segundo y parte del tercero del orden del día), y los Sres. Pueyo García y Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Sancho Íñiguez durante el punto primero, parte del tercero y los puntos cuarto y quinto del orden del día), por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando (en sustitución del Sr. Clavería Ibáñez durante el punto tercero del orden del día) y los Sres. Clavería Ibáñez y Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo (sustituida por la Sra. Herrero Herrero en el punto segundo del orden del día y presente en el resto de la sesión), por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos (sustituido por la Sra. Pescador Salueña durante el punto tercero del orden del día y presente en el resto de la sesión), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances (presente en el punto segundo del orden del día y sustituida por el Sr. Briz Sánchez durante el resto de la sesión), por el G.P. Mixto. Asisten como oyentes la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, durante el punto segundo del orden del día; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante el punto tercero, y la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, durante el punto cuarto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con un trastorno de la conducta alimentaria), al objeto de exponer las actividades desarrolladas por dicha Asociación y reivindicar las necesidades de los pacientes afectados por esta patología.

Toma la palabra la Sra. Larrarte Artolla, Presidenta de la Asociación, quien relata la historia de la Asociación desde su creación, que agrupa a unas doscientas familias aragonesas. A continuación, el Sr. Ruiz Lázaro, vocal de la Asociación, facilita los últimos datos de las atenciones realizadas en las dos unidades especializadas en los trastornos de la conducta alimentaria existentes en el Hospital Clínico y en el Miguel Servet de Zaragoza. Posteriormente, toma la palabra la Sra. Galindo Ortiz de Landázuri, Vicepresidenta Primera de la Asociación, quien expone la colaboración que se viene llevando a cabo entre Arbada y la Federación Española de Asociaciones y, finalmente, la Sra. Barcelona Artús, terapeuta familiar, describe el proyecto de prevención de estas conductas que llevan a cabo en los centros educativos.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan el Sr. Ruiz Lázaro, la Sra. Galindo Ortiz de Landázuri y la Sra. Larrarte Artola, sucesivamente, a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, para presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) aragonesa 2017.

Toma la palabra la Sra. Gergeroglu Akgul, quien, tras destacar los años que llevan realizando el informe sobre la cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma, subraya el mayor apoyo de la ciudadanía a la causa de la cooperación frente a la falta de mayores ayudas desde las instituciones. Reclama al Gobierno de Aragón la firma de un pacto contra la pobreza y la adopción por las Cortes de una declaración institucional al respecto. Asimismo, reivindica mayores ayudas y fondos, una apuesta por el comercio justo y la cooperación al desarrollo. A continuación, el Sr. Álvarez Domínguez presenta los datos del diagnóstico de la cooperación al desarrollo en la Comunidad durante el año 2016.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan el Sr. Álvarez Domínguez y la Sra. Gergeroglu Akgul, sucesivamente, a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del colectivo de personas afectadas por IDENTAL, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentran las 400 personas afectadas por la contratación de los servicios de la Clínica Odontológico IDENTAL.

Toma la palabra la Sra. Alves de Araujo, afectada, quien dice estimaron inicialmente el número de los afectados en 400, pero que esa cifra se ha incrementado a raíz de su movilización. Enumera las acciones que han puesto en marcha y los síntomas que padecen los afectados. A continuación, la Sra. Germani Fumagali, Presidenta de la Asociación Torre Ramona, describe en qué consistieron los hechos que denuncian, relatando las actuaciones que ha llevado a cabo su Asociación. Demanda que se regule la publicidad sanitaria y la revisión de la cartera de servicios sanitarios, entre otras cuestiones. Finalmente, el Sr. Rasal Ortigas, Presidente del Colegio de Odontólogos de Zaragoza, ofrece su opinión sobre la publicidad de los servicios médicos y denuncia el comportamiento seguido en algunos casos por estas clínicas, con detalles sobre las prácticas seguidas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan las Sras. Germani Fumagali y Alves de Araujo y el Sr. Rasal Ortigas a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con un trastorno de la conducta alimentaria), al objeto de exponer las actividades desarrolladas por dicha Asociación y reivindicar las necesidades de los pacientes afectados por esta patología.
3. Comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, para presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) aragonesa 2017.
4. Comparecencia del colectivo de personas afectadas por IDENTAL, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentran las 400 personas afectadas por la contratación de los servicios de la Clínica Odontológico IDENTAL.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 13 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 13 de marzo de 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria, Sra. D.ª Margarita Périz Peralta. Asisten las Sras. Marín Pérez y Susín Gabarre y los Sres. Celma Escuin (sustituido por el Sr. Oliván Bellosta durante el punto cuarto del orden del día, pero presente en el resto de la sesión) y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Sra. Vicente Lapuente, y los Sres. Pueyo García (sustituido por el Sr. Villagrasa Villagrasa al comienzo de la sesión) y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; los Sres. Clavería Ibáñez (sustituido por el Sr. Gamarra Ezquerra durante el punto segundo del orden del día y presente en el resto de la sesión) y Gay Navarro (sustituido por el Sr. Sierra Barreras, durante el punto cuarto del orden del día y presente en el resto de la sesión), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo (sustituida por el Sr. Guerrero de la Fuente durante el punto tercero del orden del día y presente en el resto de la sesión), por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos (sustituido por el Sr. Domínguez Bujeda durante el punto segundo del orden del día y presente en el resto de la sesión), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto. Asisten como oyentes los Sres. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, y Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante el punto segundo del orden del día; y las Sras. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, y Serrat Moré, del G.P. Popular, durante el punto tercero del orden del día. Asisten como Letrados D.ª Olga Herráiz Serrano y D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación Tropa y Marinería Española (ATME), al objeto de exponer la problemática del colectivo Tropa y Marinería en Aragón.

Comienza el Sr. Ricard Mitjana Solé, Delegado de Zaragoza de esta Asociación, quien expone diversa problemática que afecta al personal de las fuerzas armadas correspondiente a la escala de Tropa y Marinería: derechos, carrera militar, conciliación de la vida laboral y familiar, retribuciones, conciliación de estudios, exceso de horas trabajadas, deficiencias en el transporte público en algunos acuartelamientos, problemática para cursar estudios en centros de formación, asociacionismo, libertad de expresión, etc. Propone la supresión de la justicia militar. Instan a las Cortes de Aragón a la creación de una mesa de trabajo encaminada a la elaboración de una proposición no de ley instando al Gobierno central a cumplir la normativa vigente.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan sucesivamente el Sr. Tamame González, Presidente de la Asociación; el Sr. Usón Boned, Secretario de la Asociación; el Sr. García Rodríguez, Subdelegado de Navarra y la Rioja de la Asociación, así como el Sr. Mitjana Solé, Delegado de Zaragoza, a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Federación de Polígonos empresariales de Aragón, al objeto de informar sobre las conclusiones del I Congreso de Áreas y Polígonos Industriales de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Almudévar Bercero, Presidente de la Federación, quien denuncia la falta de suelo industrial, la falta de adecuación de la legislación urbanística a las áreas empresariales, solicitando una adecuada regulación por lo que pide la elaboración de una ley para la modernización de los polígonos y áreas industriales en que la gestión de los mismos corresponda, principalmente, a las propias empresas, aun en colaboración con los Ayuntamientos. Reivindican también un censo de polígonos, transparencia en las ventas de suelo público, una reforma del impuesto de sucesiones, del IBI y de otros tributos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, el Sr. Almudévar Bercero, la Sra. Royo Tomás, el Sr. Gómez Royo y el Sr. Marquino Navarro a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica/Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos, al objeto de informar sobre los argumentos por los que se oponen a varios proyectos de interconexión eléctrica por el Pirineo.

Toma la palabra el Sr. Muñoz de Bustillo, Portavoz de la Plataforma unitaria contra la autopista eléctrica en Aragón (Alto Gállego) y miembro de Ecologistas en Acción-Sabiñánigo, quien, acompañando sus palabras con una presentación en PowerPoint, manifiesta las razones de su oposición a la interconexión eléctrica Aragón-Francia. A continuación, pormenoriza los impactos medioambientales y riesgos sanitarios de estos megaproyectos la Sra. Benítez Izuel, Vocal de la Plataforma unitaria contra la autopista eléctrica en Aragón (Ribagorza). Por su parte, el Sr. González Sanz, Portavoz de la Plataforma unitaria contra la autopista eléctrica en Aragón (Ribagorza) y miembro de la Asociación de vecinas y vecinos de Pueyo de Marguillén, abunda en la falta de sostenibilidad de las iniciativas que han pretendido y siguen pretendiendo electrificar

el pirineo central, desde el proyecto Aragón-Cazanil hace treinta años. Finalmente, la Sra. Solé Colom, Vocal de la Plataforma unitaria contra la autopista eléctrica en Catalunya (Pallars), relata los fallos judiciales que han ido jalonando esos proyectos. Concluye con la exposición de sus conclusiones y peticiones el Sr. González Sanz.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, el Sr. González Sanz y el Sr. Muñoz de Bustillo a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Tropa y Marinería Española (ATME), al objeto de exponer la problemática del colectivo Tropa y Marinería en Aragón.
3. Comparecencia de la Federación de Polígonos empresariales de Aragón, al objeto de informar sobre las conclusiones del I Congreso de Áreas y Polígonos Industriales de Aragón.
4. Comparecencia de la Plataforma Unitaria contra la Autopista Eléctrica/Red de Apoyo Mutuo en respuesta a los Megaproyectos Energéticos, al objeto de informar sobre los argumentos por los que se oponen a varios proyectos de interconexión eléctrica por el Pirineo.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 20 de marzo de 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria, Sra. D.ª Margarita Périz Peralta. Asisten las Sras. Marín Pérez (sustituida por la Sra. Serrat Moré durante los puntos primero, cuarto y quinto del orden del día y presente en el resto de la sesión) y Susín Gabarre (sustituida por el Sr. Peris Millán durante los puntos primero, cuarto y quinto del orden del día y presente en el resto de la sesión) y los Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Sra. Vicente Lapuente, y los Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; los Sres. Clavería Ibáñez y Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación Despertar sin Violencia, al objeto de informar sobre los casos de violencia intrafamiliar tratados por esta Asociación.

Toma la palabra la Sra. Sánchez Flores, Presidenta de la Asociación, quien relata su experiencia familiar de violencia y se refiere a los objetivos de la Asociación. Denuncia los fallos del sistema en cuanto a la protección de las víctimas de la violencia familiar. A continuación la Sra. Mayor Martínez, criminóloga de la Asociación, cuenta cuál es el papel que desempeña en esta.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan la Sra. Sánchez Flores y el Sr. Vallejo Reguero, Letrado de la Asociación, a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, al objeto de informar sobre el proyecto y las áreas de actuación de la Academia.

Toma la palabra el Sr. Artiaga Mialdea, Presidente de la Academia, quien comienza refiriéndose a los 320 grupos de folclore aragonés existentes que realizan 4.200 actuaciones al año. Reivindica que se ponga en valor este patrimonio y afirma que no vienen a pedir dinero, sino a defender que se regule la enseñanza, que se reconozca profesionalmente a los que han venido enseñando jota y otras demandas que formula.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Artiaga Mialdea a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de afectadas por Endometriosis, al objeto de presentar y exponer las acciones necesarias para garantizar una asistencia sanitaria integral y de calidad a las afectadas de endometriosis de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Blanco Alibés, vocal de ADEAR, quien, tras disculpar la inasistencia de la Presidenta de la Asociación por motivos de salud, relata los síntomas de la endometriosis y algún testimonio de mujeres que la padecen. A continuación, la Sra. Valbuena Martínez, también vocal de la Asociación, valora la ayuda que encuentran estas mujeres en la Asociación. Seguidamente, la Sra. Orera Utrilla, Vicepresidenta de ADAEZ, plantea las demandas que tiene este colectivo ante la Administración sanitaria.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, las Sras. Valbuena Martínez, Blanco Alibés y Orera Utrilla a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Despertar sin Violencia, al objeto de informar sobre los casos de violencia intrafamiliar tratados por esta Asociación.

3. Comparecencia de la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, al objeto de informar sobre el proyecto y las áreas de actuación de la Academia.

4. Comparecencia de la Asociación de afectadas por Endometriosis, al objeto de presentar y exponer las acciones necesarias para garantizar una asistencia sanitaria integral y de calidad a las afectadas de endometriosis de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 3 de abril de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de abril de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 3 de abril de 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino (sustituido por el Sr. Peris Millán en el punto segundo) y por la Secretaria, Sra. D.ª Margarita Périz Peralta. Asisten la Sra. Susín y los Sres. Celma Escuin, Galve Juan, por el G.P. Popular; la Sra. Vicente Lapuente (presente en el punto segundo y sustituida por la Sra. Soria Sarnago en el punto primero, tercero y cuarto del orden del día), y los Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; los Sres. Clavería Ibáñez y Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados D. Luis Latorre Vila y D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Vicepresidente sustituto, don Eduardo Peris Millán, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la com-

parecencia de la Asociación «Todos los niños robados son también mis niños», miembro de CEAQUA, coordinadora estatal de apoyo a la querella argentina contra los crímenes del franquismo, al objeto de exponer el trabajo que realiza ayudando a las víctimas por el robo de bebés en España y exponer una proposición de ley estatal de bebés robados.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Luque Delgado, Presidenta de la Asociación, quien menciona la iniciativa legislativa que están impulsando en el Congreso de los Diputados, denunciando el robo de bebés en España durante el franquismo, y solicita a las Cortes de Aragón una declaración institucional de apoyo a dicha iniciativa, siendo el primero de los Parlamentos autonómicos que visita.

Después interviene la Sra. Parejo Sousa, Abogada de la Asociación, que denuncia lo que califica como crimen de lesa humanidad. Detalla diversas actuaciones realizadas, ante diferentes instancias, señalando las dificultades y problemas existentes, y explica el contenido de la proposición de ley que van a presentar ante el Congreso de los Diputados sobre esta cuestión.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [se incorpora entonces el Vicepresidente, Sr. Lobón Sobrino, quien se ubica en los escaños de su Grupo Parlamentario]; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón [quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para intervenir como Portavoz]; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan las comparecientes Sra. Luque Delgado y Sra. Parejo Sousa, por este orden.

Se suspende brevemente la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Clúster de Empresas de Tecnologías de la Información, de Electrónica y de Telecomunicaciones de Aragón, TECNARA, al objeto de informar sobre la situación en el sector de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones en Aragón.

Comparecen don Víctor Vidal Gimeno, Presidente de TECNARA, y don Manuel Pérez Alconchel, Director Gerente de este clúster de empresas. La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida a los comparecientes, les concede el uso de la palabra. Interviene, en primer lugar, el Sr. Vidal Gimeno, quien hace una presentación TECNARA y expone unas líneas generales sobre la actividad que realiza dicho clúster.

A continuación, interviene el Sr. Pérez Alconchel, quien se refiere, en primer lugar, al sistema educativo y a la importancia que los planes educativos tienen en la formación de los futuros profesionales en el sector de las tecnologías de la información, la electrónica y las telecomunicaciones en Aragón; expone los puntos de debilidad que afectan a las empresas aragonesas en cuanto a profesionales y trabajadores TIC, en general, haciendo hincapié en la demanda actual de dichos profesionales y en la previsión en un futuro inmediato. Seguidamente, propone una serie de medidas y acciones relativas a la formación y captación de estos profesionales, e incide en el programa que lleva a cabo TECNARA en este sentido.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gay Navarro, por G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, quienes agradecen a los comparecientes la exposición que han realizado y exponen, a su vez, una reflexión y una serie de consideraciones sobre las diversas cuestiones a las que aquellos han hecho referencia, y sobre las propuestas y demandas que han formulado. Todos los representantes de los Grupos Parlamentarios expresan su apoyo a la labor que se realiza desde TECNARA.

Finalmente, los Sres. Pérez Alconchel y Vidal Gimeno responden a diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Concluido este punto del orden del día, se retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación «Todos los niños robados son también mis niños», miembro de CEAQUA, coordinadora estatal de apoyo a la querella argentina contra los crímenes del franquismo, al objeto de exponer el trabajo que realiza ayudando a las víctimas por el robo de bebés en España y exponer una proposición de ley estatal de bebés robados.
3. Comparecencia del Clúster de Empresas de Tecnologías de la Información, de Electrónica y de Telecomunicaciones de Aragón, TECNARA, al objeto de informar sobre la situación en el sector de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones en Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 17 de abril de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de abril de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de abril de 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria sustituta, Sra. D.ª Isabel García Muñoz (en sustitución de la Sra. Périz Peralta). Asisten las Sras. Marín Pérez (sustituida por el Sr. González Celaya durante el punto tercero del orden del día) y Susín Gabarre, y los Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Sra. Vicente Lapuente, y los Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando (en sustitución del Sr. Gay Navarro durante los puntos primero, cuarto y quinto) y los Sres. Clavería Ibáñez, Corrales Palacio (en sustitución del Sr. Gay Navarro durante el punto tercero del orden del día) y Gamarra Ezquerra (en sustitución del Sr. Gay Navarro durante el punto segundo del orden del día), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos (sustituido por la Sra. Pescador Salueña durante los puntos primero, cuarto y quinto y por el Sr. Domínguez Bujeda durante el punto tercero del orden del día), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances (sustituida por el Sr. Briz Sánchez durante el punto primero del orden del día, pero presente en el resto de la sesión), del G.P. Mixto. Asiste como oyente durante el punto tercero del orden del día la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de CCOO Huesca (Colectivo de personal laboral que presta sus servicios en las cocinas de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Educación, Cultura y Deporte de la DGA en Huesca, con servicio de comedor escolar), al objeto de informar sobre la situación de las plantillas de personal y otras reivindicaciones materiales para conseguir una alimentación de calidad en la escuela, planteadas en reunión con todos los partidos políticos el día 13 de diciembre.

Toma la palabra la Sra. García-Carpintero Broto, Presidenta del Comité de Empresa, delegada de prevención de riesgos laborales de educación por CCOO, quien, tras un relato de cómo se formaron estos colectivos al servicio de los centros escolares antes de pasar a ser personal laboral primero del MEC, luego de la Administración educativa aragonesa, enumera sus reivindicaciones, que básicamente son: una normativa de comedores, con ratios; un nuevo sistema de para la cobertura de bajas y un contrato fijo en igualdad.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan sucesivamente el Sr. González Ruiz y el Sr. Sánchez Rubiella, representantes de personal laboral de cocinas de CCOO, así como la Sra. García-Carpintero Broto a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Sindicato Profesional Bomberos de Aragón, al objeto de informar sobre la situación de los Servicios Provinciales de Extinción de Incendios de Aragón después de la sentencia que atribuye a la Diputación Provincial de Huesca la asunción del Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Toma la palabra el Sr. Calderón Algara, para denunciar que la situación nada o poco ha cambiado desde su última comparecencia hace dos años en la situación de los bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza. A continuación, el Sr. González Montes, bombero de la DPZ, denuncia asimismo que la situación ha empeorado. Seguidamente, el Sr. Gimeno Cuella, bombero de la DPT y delegado del C.S.L., critica las carencias en materia de personal y solicita la ampliación del personal profesional para la prevención y extinción de incendios al servicio de la DPT. En cuarto lugar, el Sr. Robles Cuesta, bombero de la Comarca de la Litera en Huesca y delegado de C.S.L., critica la falta de profesionalización y demanda una oferta de empleo público para nuevo ingreso.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente los Sres. Olmos Álvaro, bombero de la Comarca de la Ribagorza y asimismo delegado de C.S.L.; Gimeno Cuella, Robles Cuesta y Calderón Algara a las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en la comparecencia de la de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la inclusión, al objeto de informar sobre las demandas de las entidades que trabajan con la población aragonesa en situación de exclusión social, pobreza, desigualdad y falta de oportunidades.

Toma la palabra el Sr. Gimeno Gandul, Presidente de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la inclusión, quien, tras relatar el origen de la Red y sus fines, así como su representación en otras comunidades autónomas y países, afirma que integran a más de cincuenta asociaciones. A continuación, el Sr. Galán Calvo, vocal de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la inclusión y Presidente de la Plataforma del Tercer Sector de

Aragón, expone sus reivindicaciones, que concreta en la aprobación del proyecto de ley de la renta social básica, que se encuentra en tramitación en estas Cortes.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, el Sr. Gimeno Gandul y el Sr. Galán Calvo a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de CCOO Huesca (Colectivo de personal laboral que presta sus servicios en las cocinas de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Educación, Cultura y Deporte de la DGA en Huesca, con servicio de comedor escolar), al objeto de informar sobre la situación de las plantillas de personal y otras reivindicaciones materiales para conseguir una alimentación de calidad en la escuela, planteadas en reunión con todos los partidos políticos el día 13 de diciembre.

3. Comparecencia del Sindicato Profesional Bomberos de Aragón, al objeto de informar sobre la situación de los Servicios Provinciales de Extinción de Incendios de Aragón después de la sentencia que atribuye a la Diputación Provincial de Huesca la asunción del Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

4. Comparecencia de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la inclusión, al objeto de informar sobre las demandas de las entidades que trabajan con la población aragonesa en situación de exclusión social, pobreza, desigualdad y falta de oportunidades.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 15 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 15 de mayo 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria sustituta, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia (en sustitución de la Sra. Périz Peralta). Asisten las Sras. Marín Pérez (sustituida por el Sr. Ledesma Gelas durante los puntos primero, cuarto y quinto del orden del día) y Susín Gabarre, y los Sres. Peris Millán (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Sra. Vicente Lapuente, y los Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; los Sres. Clavería Ibáñez y Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances (sustituida por la Sra. Luquin Cabello durante los puntos segundo y tercero del orden del día), del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de Médicosmundi y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación 2017», elaborado conjuntamente por ambas entidades.

Toma la palabra el Sr. Mediano Ortiga, de Médicosmundi, quien, acompañando sus palabras con una presentación PowerPoint, comienza subrayando que han venido a formular una propuesta de indicadores para el objetivo 3 de salud, sobre la base de una definición de esta que trascienda la de «la ausencia de enfermedad». A continuación, compara las cifras de cooperación al desarrollo, en salud, en España, en Aragón y en el resto de las Comunidades Autónomas en 2016 y los proyectos desarrollados por la nuestra y nuestros entes locales. A continuación, la Sra. Molina Estrada, de Médicos del Mundo, se centra en la atención a las crisis humanitarias durante 2016

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para intervenir como Portavoz de su Grupo Parlamentario, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Mediano Ortiga a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Vecinos La Huerva, al objeto de informar sobre la problemática en la zona de la Calle Moncasi en Zaragoza.

Toma la palabra el Sr. Monge Doñate, Presidente de la Asociación, quien, tras proyectar un breve vídeo explicativo y explicar los componentes de aquella, enuncia sus demandas relativas a inspecciones, limpieza, prohibición de sacar bebida fuera de los bares, etc.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente el Sr. Díez Ripollés, Secretario de la Asociación, y el Sr. Monge Doñate a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en la comparecencia Asociación IDiA (Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón), al objeto de informar sobre la problemática situación de las empresas integradas en el cluster IDiA, debido a la escasez de profesionales de las TIC en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Hermida Brañas, Presidente de la Asociación, quien, tras referirse al origen de la misma, aporta una serie de datos sobre el empleo en el sector. Por su parte, el Sr. Novo Guerrero, Director Gerente de IDiA, expone sus conclusiones en cuatro bloques temáticos, poniendo de relieve la escasez de profesionales cualificados en nuevas tecnologías en Aragón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para intervenir como Portavoz del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, los Sres. Hermida Brañas y Novo Guerrero a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de Médicosmundi y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación 2017», elaborado conjuntamente por ambas entidades.

3. Comparecencia de la Asociación de Vecinos La Huerva, al objeto de informar sobre la problemática en la zona de la Calle Moncasi en Zaragoza.

4. Comparecencia de la Asociación IDiA (Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón), al objeto de informar sobre la problemática situación de las empresas integradas en el cluster IDiA, debido a la escasez de profesionales de las TIC en Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 29 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de mayo 2018, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, asistida por el Vicepresidente, Sr. D. Modesto Lobón Sobrino y por la Secretaria Sra. D.ª Margarita Périz Peralta. Asisten las Sras. Marín Pérez y Susín Gabarre, y los Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Sra. García Muñoz (en sustitución de la Sra. Vicente Lapuente), y los Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz (en sustitución del Sr. Gay Navarro) y Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Guillén Campo), por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances (sustituido por el Sr. Briz Sánchez durante los puntos segundo y tercero del orden del día), del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Comité de Empresa de Educación, Cultura y Deporte de la DGA en Huesca, al objeto de informar sobre la situación

del alumnado y de los trabajadores en el Centro de Educación Especial la Alegría de Monzón, planteadas en reunión con todos los partidos políticos el día 13 de diciembre.

Toma la palabra la Sra. García-Carpintero Broto, quien denuncia las carencias del centro educativo acompañando sus palabras con una presentación de PowerPoint.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Toman la palabra las Sras. Vallejo María y García-Carpintero Broto, sucesivamente, para contestar a los distintos Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Iniciativa «Ganando Vidas», al objeto de proponer la inclusión de desfibriladores en las instalaciones deportivas de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Guerrero Alonso, quien resume en la siguiente reivindicación el motivo de su comparecencia: que todas las instalaciones deportivas públicas y escolares con un mínimo de 500 usos/día cuentan con desfibriladores semiautomáticos. A continuación, la Sra. Samitier completa las demandas expuestas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, quien previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Gimeno Alonso, proyectando, previamente un video informativo y procediendo, durante su intervención, a una demostración de utilización del desfibrilador semiautomático. A continuación contesta la Sra. Samitier a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y vuelve a intervenir una vez más el Sr. Gimeno Alonso.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Comité Español de la UNRWA, al objeto de informar sobre el recorte anunciado por el Gobierno de los Estados Unidos en las financiaciones a la ayuda humanitaria a la población refugiada de Palestina.

Toma la palabra la Sra. Ruiz Balzola, Delegada de la UNRWA en Aragón, quien se refiere a las acciones formativas que realizan para dar a conocer la causa palestina. A continuación, la Sra. Martí Lezana, Directora ejecutiva, acompañando sus palabras con una presentación PowerPoint, relata el origen de UNRWA y la evolución de los refugiados palestinos en los últimos setenta años. Describe el trabajo que realizan en Cisjordania y las condiciones de ocupación que se dan allí, así como en Gaza.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Martí Lezana a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
La Presidenta
ITXASO CABRERA GIL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de Comité de Empresa de Educación, Cultura y Deporte de la DGA en Huesca, al objeto de informar sobre la situación del alumnado y de los trabajadores en el Centro de Educación Especial la Alegría de Monzón, planteadas en reunión con todos los partidos políticos el día 13 de diciembre.
3. Comparecencia de la Iniciativa «Ganando Vidas», al objeto de proponer la inclusión de desfibriladores en las instalaciones deportivas de Aragón.
4. Comparecencia de la Asociación de Comité Español de la UNRWA, al objeto de informar sobre el recorte anunciado por el Gobierno de los Estados Unidos en las financiaciones a la ayuda humanitaria a la población refugiada de Palestina.
5. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica, grupo C, vacante en el Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, y con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19

de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, ha acordado convocar la cobertura de la plaza de Jefe de Negociado de Gestión Económica, grupo C, vacante en el Justicia de Aragón, por el procedimiento de concurso de méritos, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.

Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Grupo C, Administrativos.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

a) Grado personal consolidado:

1) Por grado personal consolidado superior al del puesto al que se concursa: 3´00 puntos.

2) Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2´00 puntos.

3) Por grado personal consolidado inferior al del puesto al que se concursa: 1´00 puntos.

b) Antigüedad:

1) Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,8 puntos.

2) Por cada año de servicios prestados en otras administraciones: 0,4 puntos.

c) Puestos de trabajo desempeñados:

1) Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel superior o igual: 0,80 puntos.

2) Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel inferior: 0,50 puntos.

3) Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones no relacionadas con aquel al que se opta: 0,20 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

d) Formación y perfeccionamiento:

1) Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 50 horas lectivas): 0´20 puntos.

2) Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 20 horas lectivas e igual o inferior a 50 horas lectivas): 0´10 puntos.

3) Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración igual o inferior a 20 horas lectivas): 0´05 puntos.

e) Titulación académica: estar en posesión de titulación universitaria de primer ciclo, 0,25 puntos; estar en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo, 0,50 puntos.

f) Otros méritos, a valorar por el Tribunal, relacionados con el puesto convocado (publicaciones, imparticiones de cursos, etc.): máximo 0,10 puntos.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

Tercera.

1. La adjudicación de la plaza vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, por el orden en ella expresado. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo C, Administrativos y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

1. La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por una Comisión de Valoración cuya composición se especifica en el Anexo II.

2. En caso de que sólo haya un participante en el proceso, se comprobará la concurrencia de los requisitos y, de ser así, se efectuará propuesta de adjudicación de la plaza.

Quinta.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante instancia presentada en el Registro de las Cortes de Aragón o en el Registro del Justicia de Aragón dirigida a la Presidenta de las Cortes, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las instancias, será de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Sexta.

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón», indicará, cuando existan, las causas de exclusión.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos.

3. Concluido dicho plazo, se dictará Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Ara-

gón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

Séptima.

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón» de la Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Octava.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO I

Número de Relación de Puestos de Trabajo: 3.
Denominación: Jefe de Negociado de Gestión Económica.
Grupo C: Singularizado.
Funciones: Funciones propias del puesto en materia de coordinación de los asuntos económicos.
C.E.: 6.262,62€.

ANEXO II

Comisión de Valoración

La composición de la Comisión se determinará en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219